FUNDACIÓN
Bien Estar
NIT. 900.208.443-9

Villavicencio, 3 de Marzo del 2026

Doctora
LIDA JOHANNA MURCIA DEVIA
Directora Contrato 50006362026
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Regional Meta

ASUNTO: Poder Amplio y Suficiente para representar a la Fundación Bien Estar ante la Supervisión del contrato de aporte 50006362026.

Saludos cordiales,

En forma atenta y en cumplimiento a nuestras obligaciones contractuales, especialmente la de notificar a la supervisión sobre cualquier novedad relacionado con la ejecución del contrato en referencia, me permito informar que las señoras y los señores: **MARY NELBA BETANCOURT VELASQUEZ** identificada con cédula de ciudadanía colombiana número 40.382.896 expedida en Villavicencio, **PAULA ANDREA BETANCOURT ALVAREZ**, identificada con cédula de ciudadanía colombiana número 1.121.903.894 expedida en Villavicencio **EDICSSON GONZALEZ PEREIRA**, identificado con cédula de ciudadanía colombiana número 1.121.842.694 expedida en Villavicencio y **JUAN SEBASTIAN DAVILA BAQUERO**, identificado con cédula de ciudadanía colombiana número 1.121.883.776 de Villavicencio, se les otorga **PODER AMPLIO Y SUFICIENTE** para representar a la fundación, en actividades propias de la ejecución del contrato, Comité técnicos operativos y similares y/o situaciones específicas en los que el suscrito no pueda estar presente.

Mis apoderados cuentan con Poder amplio y suficiente para: Asistir y Participar con voz y voto; Decidir, Firmar y presentar documentos inherentes a la ejecución del contrato en nombre de la Fundación Bien Estar y/o del suscrito durante toda la vigencia del contrato de aporte 50006362026, así como designar a quien se considere para asistir como acompañantes a la realización de dichas reuniones.

Atentamente,

ANDRES FELIPE HINESTROZA BETANCOURT
C.C 1.121.901.272 de Villavicencio
Representante Legal

NOTARÍA PRIMERA DE VILLAVICENCIO

DILIGENCIA DE PRESENTACIÓN PERSONAL

Verificación Biométrica Decreto-Ley 019 de 2012

Villavicencio 2026-03-03 14:15:18

El anterior escrito dirigo a: ICBF

fue presentado personalmente por

HINESTROZA BETANCOURT ANDRES FELIPE

Cod. 112tsa

quien se identificó con la **C.C. 1121901272**

ante la suscrita Notaria de este círculo. El compareciente solicitó y autorizó el tratamiento de sus datos personales al ser verificada su identidad cotejando sus huellas digitales y datos biográficos contra la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil. Ingrese a www.notariaeidutea.com para verificar este documento.

X

El Compareciente

YOLIMA ZORAYA ROMERO MEDRANO
NOTARIA PRIMERA DEL CÍRCULO DE VILLAVICENCIO - META

YOLIMA ZORAYA ROMERO MEDRANO
NOTARIA PRIMERA
DE VILLAVICENCIO

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 04/03/2026 - 15:54:11
Recibo No. S002352063, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN BcrrBZhd92

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La inscripción al Registro de las Entidades sin Ánimo de Lucro o al Registro de la Economía Solidaria proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su inscripción a más tardar el 31 de marzo de 2026.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMIA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : FUNDACION BIEN ESTAR
Sigla : FUNBI
Nit : 900208443-9
Domicilio: Villavicencio, Meta

INSCRIPCIÓN

Inscripción No: S0503405
Fecha de inscripción: 25 de marzo de 2008
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 28 de marzo de 2025
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 40 25 79
Barrio : EMPORIO
Municipio : Villavicencio, Meta
Correo electrónico : fundacion.bienestar2013@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 6814914
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CL 40 25 79
Barrio : EMPORIO
Municipio : Villavicencio, Meta
Correo electrónico de notificación : fundacion.bienestar2013@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado No. 1 del 01 de marzo de 2008 de la Asamblea Constitutiva de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 25 de marzo de 2008, con el No. 15669 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro de naturaleza Fundación denominada FUNDACION BIEN ESTAR, Sigla FUNBI.

Por documento privado No. 1 del 01 de marzo de 2008 de la Asamblea Constitutiva de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 25 de marzo de 2008, con el No. 15669 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro de naturaleza Fundación denominada FUNDACION BIEN ESTAR, Sigla FUNBI.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.

GOBERNACION DEL META

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 5 del 30 de marzo de 2011 de la Asamblea de Asociados de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 10 de mayo de 2011, con el No. 21237 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó POR ACTA N? 05 DE FECHA 30 DE MARZO DE 2011, EN REUNION DE ASOCIADOS,COSNTA REFORMA PARCIAL A LOS ESTATUTOS, ARTICULO 3 AMPLIACION DEL OBJETO SOCIAL, DEBIDAMENTE APROBADOS.

Por Acta No. 5 del 30 de marzo de 2011 de la Asamblea de Asociados de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 10 de mayo de 2011, con el No. 21237 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó POR ACTA N? 05 DE FECHA 30 DE MARZO DE 2011, EN REUNION DE ASOCIADOS,COSNTA REFORMA PARCIAL A LOS ESTATUTOS, ARTICULO 3 AMPLIACION DEL OBJETO SOCIAL, DEBIDAMENTE APROBADOS.

Por Acta No. 2 del 03 de mayo de 2013 de la Asamblea de Asociados de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 07 de mayo de 2013, con el No. 24597 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó POR ACTA NO. 002 DE FECHA 3 DE MAYO DE 2013, EN ASAMBLEA GENERAL EXTRA ORDINARIA, CONSTA REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS, ART. 3 (AMPLIACION OBJ ETO SOCIAL).

Por Acta No. 2 del 03 de mayo de 2013 de la Asamblea de Asociados de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 07 de mayo de 2013, con el No. 24597 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó POR ACTA NO. 002 DE FECHA 3 DE MAYO DE 2013, EN ASAMBLEA GENERAL EXTRA ORDINARIA, CONSTA REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS, ART. 3 (AMPLIACION OBJ ETO SOCIAL).

Por Acta No. 5 del 10 de junio de 2015 de la Asamblea de Asociados de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 25 de junio de 2015, con el No. 27678 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó POR ACTA NO. 005 DE FECHA 10 DE JUNIO DE 2015, EN ASAMBLEA GENERAL EXT RAORDINARIA, COSTA PARCIAL DE ESTATUTOS, ART. 5 OBJETO SOCIAL, 14 ORGA NOS DE ADMINISTRACION, 16 FUNCIONES ASOCIADA FUNDADORA, 29 REPRESENTAC ION LEGAL, 30 FUNCIONES REP. LEGAL, 35 RSOR FISCAL, 36 PATRIMONIO, Y ARTICULOS VARIOS (SE SUPRIME LA ASAMBLEA GNRAL Y JUNTA DIRECTIVA).

Por Acta No. 5 del 10 de junio de 2015 de la Asamblea de Asociados de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 25 de junio de 2015, con el No. 27678 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó POR ACTA NO. 005 DE FECHA 10 DE JUNIO DE 2015, EN ASAMBLEA GENERAL EXT RAORDINARIA, COSTA PARCIAL DE ESTATUTOS, ART. 5 OBJETO SOCIAL, 14 ORGA NOS DE ADMINISTRACION, 16 FUNCIONES ASOCIADA FUNDADORA, 29 REPRESENTAC ION LEGAL, 30 FUNCIONES REP. LEGAL, 35 RSOR FISCAL, 36 PATRIMONIO, Y ARTICULOS VARIOS (SE SUPRIME LA ASAMBLEA GNRAL Y JUNTA DIRECTIVA).

Por Acta del 06 de octubre de 2017 de la Asamblea Extraordinaria de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 23 de octubre de 2017, con el No. 33726 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó POR ACTA DE FECHA 06 DE OCTUBRE DE 2017, EN ASAMBLEA EXTRAORDINARIA, DE ASOCIADOS CONSTA REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS ART 5 OBJETO SOCIAL.

Por documento privado del 03 de octubre de 2019 de la Unica Asociada de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 20 de enero de 2020, con el No. 38497 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó POR DOCUMENTO PRIVADO DE FECHA 03 DE OCTUBRE DE 2019 EXPEDIDO POR LA ÚNICA ASOCIADA CONSTA REFORMA TOTAL DE ESTATUTOS EXCEPTO ARTICULO 3 OBJETO SOCIAL.

Por Acta No. 01-2023 del 03 de enero de 2023 de la Asamblea Extraordinaria De Asociados de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 10 de febrero de 2023, con el No. 44704 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se reforma estatutaria art. 5 (Objeto social)

Por Acta No. 1 del 05 de febrero de 2026 de la Asamblea Extraordinaria De Asociados de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 11 de febrero de 2026, con el No. 52763 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS (ART. 5 OBJETO SOCIAL).

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La Fundación Bien Estar tiene como objeto: Desarrollar programas y proyectos de protección integral para niños, niñas, adolescentes y para sus familias; formular, estructurar, gestionar, implementar, administrar y/o evaluar procesos de impacto social y ambiental tendientes al mejoramiento de la calidad de vida del ser humano desde un enfoque diferencial, étnico, generacional con fundamento en la prevención, evaluación e intervención de factores de riesgo y promoción de factores protectores del bienestar biopsicosocial en todas las áreas a través de los siguientes medios: 1) investigación, asesoría, consultoría, interventoría en programas de desarrollo social, ambiental, productivos y comunitarios. 2) Fomentar, desarrollar, educación, salud, cultura, recreación y deporte. 3) formulación, administración; ejecución y control de programas dirigidos a la población vulnerable y vulnerada, niñas y niños, juventud, mujer, adulto mayor y poblaciones en condición de desplazamiento y/o de víctima. 4) asesorar e implementar procesos relacionados con el desarrollo organizacional, ambiental e institucional, restablecimiento de derechos amenazados y/o vulnerados, planeación social, derechos humanos, derecho internacional humanitario, convivencia pacífica y resolución de conflictos. 5) Desarrollar actividades tendientes a la Preservación y Cuidado del Medio Ambiente (Flora y Fauna), mitigando los factores de riesgo que puedan afectar los ecosistemas y fortaleciendo el hábitat y/o la biosfera del territorio colombiano. 6)Desarrollar actividades relacionadas con la producción o comercialización de alimentos, la protección y promoción de la producción de alimentos, sus economías propias y el relacionamiento con la tierra basado en la producción de alimentos, la soberanía alimentaria, sus formas de territorialidad campesina, condiciones geográficas, demográficas, organizativas y culturales que lo distingue de otros grupos sociales; así como la defensa de políticas de desarrollo rural del país o la atención alimentaria de niños, niñas, adolescentes y sus familias campesinas y/o rurales.

PATRIMONIO

patrimonio: El patrimonio de la fundación bien estar estará conformado por: A) las cuotas mensuales canceladas por los asociados cuando haya lugar a ellas; b) los bienes muebles e inmuebles que se adquieren a cualquier título lícito; c) los pagos de servicios científicos y técnicos que preste la fundación; d) los auxilios, donaciones o contribuciones de entidades públicas o privadas, nacionales o extranjeras; d) las rentas de capital; y e) cualquier otra clase de bienes e ingresos.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Representacion legal: El presidente de la fundación bien estar es el representante legal de la fundacion y es elegido por la asociada fundadora. En sus faltas absolutas, temporales o accidentales su suplente lo reemplazará con las mismas facultades y limitaciones. El presidente.De la fundación bien estar, continuará al frente de sus funciones hasta tanto se produzca nueva designación y entrega del cargo. Funciones.- Son funciones del presidente de la fundación: A) actuar como representante legal de la fundación. B) convocar y presidir con los límites que señalan los presentes estatutos, todos actos sociales de la fundación. C) velar por los intereses de la fundación debiendo firmar las actas, contratos, convenios, correspondencia especial, memorias y todos los documentos emanados de la fundación; sin dicha firma tales actos no tendrán valides. D) establecer acción jurídica a quienes malversen, destruyan o dañen los fondos o bienes de la fundación. E) ordenar los gastos y firmar conjuntamente con el tesorero de la fundación los pagos, dentro de sus limitaciones. F) aprobar los actos y contratos que comprometan a la fundación y los que señalen los estatutos y demás reglamentos. G) presentar a la asociada fundadora informe escrito sobre la marcha de la fundación. H) hacer cumplir la ley, los estatutos y los reglamentos internos de la fundación. I) a las demás que correspondan a la naturaleza de su cargo. J) nombrar los funcionarios y cargos que sean necesarios para el funcionamiento de la fundación. K) celebrar los actos y los contratos para el desarrollo del objeto social de la fundacion, sin límite de cuantía.,) Y l) colocar a consideración y aprobación de la asociada fundadora,

---

los planes, programas y proyectos de la fundación. M) verificar el cumplimiento de los, procesos determinados por la asociada fundadora, en la formulación y presentación de los proyectos. N) velará que.Los proyectos se presenten de manera oportuna y con adecuada calidad. Paragraf0 1: Del representante legal suplente: El suplente del presidente de la fundacion, es el representante legal suplente de la fundacion, quien tendrá las mismas funciones del representante legal, en caso de ausencia temporal o definitiva de éste. Pargraf0 2: El régimen de contratación de la fundación es de naturaleza privada, en consecuencia, no existe limitación alguna para efectos de celebración de contratos por lazos de consanguinidad y afinidad.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 02 del 25 de julio de 2024 de la Asamblea Extraordinaria De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 30 de julio de 2024 con el No. 48475 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	ANDRES FELIPE HINESTROZA BETANCOURT	C.C. No. 1.121.901.272

Por Acta No. 5 del 10 de junio de 2015 de la Asamblea De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 25 de junio de 2015 con el No. 27679 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTE SUPLENTE	ANDRES FELIPE HINESTROZA BETANCOURT	C.C. No. 1.121.901.272

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRINCIPALES		
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	ANDRES FELIPE HINESTROZA BETANCOURT	C.C. No. 1.121.901.272
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	ERIKA VIVIANA BETANCOURT VELASQUEZ	C.C. No. 1.121.935.042

Por documento privado del 03 de octubre de 2019 de la Unica Asociada, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 20 de enero de 2020 con el No. 38498 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES		
CARGO	**NOMBRE**	**IDENTIFICACION**
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	ANDRES FELIPE HINESTROZA BETANCOURT	C.C. No. 1.121.901.272

Por Acta No. 1 del 21 de septiembre de 2020 de la Asamblea Extraordinaria De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 22 de octubre de 2020 con el No. 39945 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES		
CARGO	**NOMBRE**	**IDENTIFICACION**
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	ERIKA VIVIANA BETANCOURT VELASQUEZ	C.C. No. 1.121.935.042

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 1 del 30 de marzo de 2019 de la Asamblea De Asociados , inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 05 de julio de 2019 con el No. 37443 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	EDICSSON GONZALEZ PEREIRA	C.C. No. 1.121.842.694	157615-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 5 del 30 de marzo de 2011 de la Asamblea De Asociados	21237 del 10 de mayo de 2011 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 2 del 03 de mayo de 2013 de la Asamblea De Asociados	24597 del 07 de mayo de 2013 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 5 del 10 de junio de 2015 de la Asamblea De Asociados	27678 del 25 de junio de 2015 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) D.P. del 20 de octubre de 2017 de la El Comerciante O Inscrito	33702 del 20 de octubre de 2017 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta del 06 de octubre de 2017 de la Asamblea Extraordinaria	33726 del 23 de octubre de 2017 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) D.P. del 03 de noviembre de 2017 de la El Comerciante O Inscrito	33803 del 03 de noviembre de 2017 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) D.P. del 25 de junio de 2018 de la El Comerciante O Inscrito	35286 del 25 de junio de 2018 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) D.P. del 03 de octubre de 2019 de la Unica Asociada	38497 del 20 de enero de 2020 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 01-2023 del 03 de enero de 2023 de la Asamblea Extraordinaria De Asociados	44704 del 10 de febrero de 2023 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 1 del 05 de febrero de 2026 de la Asamblea Extraordinaria De Asociados	52763 del 11 de febrero de 2026 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: P8511
Actividad secundaria Código CIIU: P8559
Otras actividades Código CIIU: N8230 M7310

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MEDIANA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $17.499.407.773,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : P8511.

CERTIFICAS ESPECIALES

Que bajo la inscripción 48348 del libro LI, el 12 de julio de 2024 se inscribio en la Camara de comercio de Villavicencio el acta número 01 de 2024 del 9 de julio de 2024 de la FUNDACION BIEN ESTAR por medio del cual en calidad de representante legal Mary Nelba Betancourt Velásquez con fundamento en el numeral 15 del articulo 26 de los estatutos vigentes,se hace necesario nombrar hasta nueva orden al señor Juan Sebastian Davila Baquero, identificado con cédula de ciudadanía Colombiana número 1.121.883.776 expedida en la ciudad de Villavicencio (Meta) como APODERADO LEGAL de la Fundación Bien Estar, calidad bajo la cual queda facultado para ejercer las siguientes actividades en nombre de la Fundación Bien Estar, cada vez que la Representante Legal principal no las pueda ejercer sin que sea necesario un poder específico, son ellas:* Firmar Actas de Inicio y Liquidación de contratos suscritos. *Participar con voz y voto en los Comités Técnicos, Asistencias Técnicas y similares que se desarrollen por parte de las entidades contratantes o convocadas por la Supervisión y en las cuales sea requerida la asistencia de la Representación Legal. * Revisar, Aprobar y firmar contratos de comodato, arriendo de instalaciones y liquidación de los mismos. * Representar a la Fundación en eventos comerciales y sociales. * Presentar la plataforma institucional en procesos comerciales y administrativos. * Revisar, Aprobar y Firmar todo documento técnico como Oficios, planillas, informes financieros y similares, propios de las entidades contratantes en desarrollo de las actividades de los contratos en ejecución. * Firmar Contratos laborales y de prestación de servicio del talento humano requerido para el desarrollo de las obligaciones contractuales suscritos. * Hacer seguimiento al cumplimiento de funciones y obligaciones de los empleados y contratistas con quienes se suscriba contratos y de ser necesario emanar y firmar llamados de atención y requerimientos. * Dirigir coordinar y firmar oficios de articulación con redes de apoyo interinstitucional necesarios para dar cumplimiento a las obligaciones contractuales. * Asistir con voz y voto en reuniones de carácter técnico, administrativo y operativo con los equipos de trabajo conformados en cumplimiento de los objetos contractuales. * Representar a la Fundación en ruedas de negocios y/o acciones comerciales cuya finalidad sea el cumplimiento del objeto contractual. * Atender, analizar, responder O dirigir a quien lo deba hacer, los correos electrónicos provenientes de entidades contratantes. * Presentar, sustentar y conciliar propuestas de contrapartida y similares, que se requieran como parte de desarrollo de los contratos suscritos. * Aprobar y firmal certificaciones memorandos y circulares proyectados desde la Dirección Jurídica y/o Administrativa. * Coadyuvar en el seguimiento a la efectiva ejecución financiera de los contratos suscritos. * Atender PQR provenientes de entidades y/o personas de dentro y fuera de la Fundación. * Mantener comunicación electrónica, telefónica y/o personal constante con las entidades contratantes y/o Supervisiones de contratos suscritos en aras de dar cumplimiento a todas las obligaciones.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 04/03/2026 - 15:54:12
Recibo No. S002352063, Valor 12100

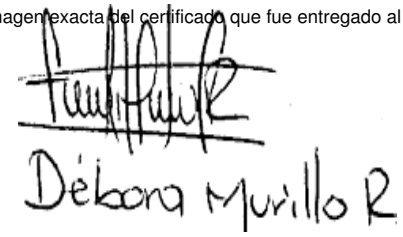
CÓDIGO DE VERIFICACIÓN BcrrBZhd92

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La inscripción al Registro de las Entidades sin Ánimo de Lucro o al Registro de la Economía Solidaria proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su inscripción a más tardar el 31 de marzo de 2026.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

Que el ICBF es un establecimiento público descentralizado del orden nacional con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio actualmente adscrito al Ministerio de la Igualdad y Equidad, que tiene como objeto liderar la protección integral de los derechos de la niñez, la adolescencia y las familias, a través de la articulación e implementación de las políticas públicas, el fortalecimiento de la oferta del servicio público de bienestar familiar para la promoción de su pleno desarrollo, la consolidación de proyectos de vida y el fortalecimiento de las capacidades de las familias, comunidades y territorios, promoviendo la equidad como expresión de justicia social y fundamento de la paz.

Que el Artículo 33 de la Ley 1098 de 2006 recoge derechos sustanciales de la mayor relevancia para el asunto del presente compromiso así: *Artículo 33: Derecho a la intimidad. Los niños, las niñas y los adolescentes tienen derecho a la intimidad personal, mediante la protección contra toda injerencia arbitraria o ilegal en su vida privada, la de su familia, domicilio y correspondencia. Así mismo, serán protegidos contra toda conducta, acción o circunstancia que afecte su dignidad."*

De igual manera, el Artículo 3 de la Convención Internacional sobre los derechos del Niño – Ley 12 de 1991, señala lo siguiente: "*1. En todas las medidas concernientes a los niños que tomen las instituciones públicas o privadas de bienestar social, los tribunales, las autoridades administrativas o los órganos legislativos, una consideración primordial a que se atenderá será el interés superior del niño"*.

Que la Ley Estatutaria 1581 de 2012 de la República de Colombia establece las disposiciones generales para la protección de datos personales recolectados en bases de datos o archivos, señalando en su artículo 7° que los derechos de los niños, niñas y adolescentes para el tratamiento de datos "*asegurará el respeto a los derechos prevalentes de los niños, niñas y adolescentes. Queda proscrito el tratamiento de datos personales de niños, niñas y adolescentes, salvo aquellos datos que sean de naturaleza pública*".

Que el Decreto 1074 de 2015 de la República de Colombia en su capítulo 25 del título 2 del libro 2 de la parte 2 que reglamenta la Ley Estatutaria 1581 de 2012, dispone en su artículo 2.2.2.25.2.9 que la prohibición para el tratamiento de datos personales de niños, niñas y adolescentes se exceptúa cuando se trate de datos de naturaleza pública y cuando dicho tratamiento responda y respete el interés superior de los niños, niñas y adolescentes y asegure el respeto de sus derechos fundamentales.

Que el numeral 5 del artículo 2.2.2.25.1.3 del Decreto 1074 de 2015 define la transmisión como "*Tratamiento de datos personales que implica la comunicación de los mismos dentro o fuera del territorio de la República de Colombia cuando tenga por objeto la realización de un Tratamiento por el Encargado por cuenta del Responsable*".

Que el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar –ICBF-, como responsable del tratamiento de datos personales obtenidos en desarrollo de su objeto y funciones legales, y en ejercicio de los deberes contenidos en la Ley 1581 de 2012 y el capítulo 25 del Título 2 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015, establece la Política de Tratamiento de Datos Personales, para garantizar la protección de los derechos fundamentales en su tratamiento.

Dada la relevancia de alguna información para establecer focalizaciones, como puede ser la relacionada con nivel educativo, nivel socioeconómico, pertenencia a grupos étnicos o indígenas, estado nutricional, entre otros que pueden ser considerados datos sensibles, el ICBF garantizará que el tratamiento de esta información se realice buscando

establecer mecanismos que mejoren sus procesos de atención y en cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y el capítulo 25 del Título 2 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015.

En ese sentido, la Política de Tratamiento de Datos Personales, dispuso lineamientos y directrices para que, a través de los procedimientos para el suministro e intercambio de información entre otros, se administren, gestionen y suministren los datos personales en garantía de los principios contemplados en el artículo 4 de la Ley 1581 de 2012.

Igualmente, de conformidad a Resolución Interna, el ICBF adoptó la Política de Seguridad y Privacidad de la Información, Seguridad Digital y Continuidad de la Operación, además estableció las políticas generales de manejo y los lineamientos frente al uso y manejo de la información y dispuso que es deber de la entidad reducir el riego de robo, fraude, mal uso de las instalaciones y medios, asegurando las confidencialidad, disponibilidad e integridad de la información.

Que dicha Resolución dispone la necesidad de suscribir el presente compromiso de confidencialidad y no divulgación, en lo que respecta al tratamiento de la información de la entidad y la autorización de tratamiento de datos personales. Que se considera información confidencial: a) Aquella que, como conjunto, por la configuración o estructuración exacta de sus componentes, no sea generalmente conocida. b) La que esté protegida de acuerdo con su clasificación. c) Aquella información que no esté sujeta a medidas de protección razonables, de acuerdo con las circunstancias del caso, a fin de mantener su carácter confidencial, y d) Información que de acuerdo con la naturaleza del Instituto se debe mantener en absoluta reserva y aquella que la normativa colombiana catalogue como información reservada y/o confidencial o que no sea considerada información pública del Estado.

Que dado el acuerdo de voluntades que suscribirá el ICBF para el desarrollo de los obligaciones o compromisos, es necesario suministrar información que se encuentra protegida por las normas de protección de datos personales, incluyendo información de niños, niñas y adolescentes para su atención y focalización, así como este levantará información relacionada que permita al ICBF tener un control y hacer seguimiento de estos procesos, por lo que se evidencia la necesidad de suscribir el presente compromiso de confidencialidad y no divulgación de datos con el fin de garantizar la confidencialidad de la información que el ICBF suministre dentro del marco del acuerdo de voluntades, definiendo las actividades que el encargado realizará por cuenta del responsable para el tratamiento de los datos personales y las obligaciones del Encargado para con el titular y el Responsable.

Que debido a la naturaleza de las actividades que desarrollará la parte receptora con respecto a la parte reveladora que es el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF, se hace necesario que se administre, proteja y preserve la integridad, confidencialidad y disponibilidad de la información antes, durante y en la etapa posterior a la ejecución del acuerdo de voluntades a suscribir:

EN CONSECUENCIA:

Yo, **ANDRES FELIPE HINESTROZA BETANCOURT** identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **1.121.901.272** expedida en **VILLAVICENCIO**, representante legal de la **FUNDACIÓN BIEN ESTAR** con **NIT 900208443-9**, en adelante denominada **PARTE RECEPTORA**, suscribo el presente **COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD Y NO DIVULGACIÓN DE LA INFORMACIÓN,** en relación con la información clasificada o reservada que sea puesta a su disposición por el **INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR**, quien será

en adelante denominada la **PARTE REVELADORA**, para el desarrollo y ejecución del acuerdo de voluntades que se celebrará entre las partes, entiendo y acepto las siguientes condiciones, compromisos, derechos y deberes, relacionados con:

PRIMERO. PROTECCIÓN DE INFORMACIÓN PERSONAL Y CONFIDENCIAL: La parte receptora como encargada del tratamiento de la información dará aplicación a la Ley 1581 de 2012, la Ley 1712 de 2014, el capítulo 25 del título 2 de la parte 2 del libro 2 del Decreto 1074 de 2015, así como de la Política de Tratamiento de Datos Personales y la Política de Seguridad y Privacidad de la Información, Seguridad Digital y Continuidad de la Operación del ICBF, las cuales se encuentran publicadas en la página web.

SEGUNDO. PROTECCION DE DATOS PERSONALES: LA PARTE RECEPTORA dará aplicación a la Política de Tratamiento de Datos Personales, así como a los procedimientos y formatos del **ICBF**, los cuales se encuentran publicados en la página web.

TERCERO. OBJETO DE LA CONFIDENCIALIDAD: El presente compromiso de confidencialidad y no divulgación de la información, tiene por objeto señalar y especificar las políticas de confidencialidad que debe cumplir **LA PARTE RECEPTORA**, respecto del acceso, consulta, transferencia y uso de la información confidencial que produce y administra **LA PARTE REVELADORA.**

Por lo tanto, quien suscribe el presente documento se obliga a no revelar, divulgar, exhibir, mostrar, hacer, circular,compilar,sustraer,ofrecer,vender,intercambiar,captar,interceptar,modificar,recolectar,almacenar,replicar,comunicar, utilizar y/o emplear la información conocida o entregada por la parte reveladora, inclusive después de finalizada su vinculación contractual o culminado el tratamiento de información realizado en ejercicio de las labores encomendadas, de conformidad con el ***Principio de Confidencialidad*** contenido en el Literal H artículo 4 de la Ley 1581 de 2012

CUARTO. DESTINACIÓN: La información que se obtenga de **LA PARTE REVELADORA** sólo podrá ser utilizada por la **PARTE RECEPTORA** para el desarrollo y ejecución del objeto del contrato a celebrarse entre el **INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF** y la persona natural o jurídica que suscribe el presente documento

QUINTO. OBLIGACIONES: 1.) La Información Confidencial no puede ser utilizada por la parte receptora para fines diferentes al cumplimiento del objeto del acuerdo de voluntades a suscribirse. **2.) LA PARTE RECEPTORA** se obliga a no revelar, divulgar, exhibir, mostrar, hacer circular, compilar, sustraer, ofrecer, vender, intercambiar, captar, interceptar, modificar, recolectar, almacenar, o replicar la información dada a conocer por **LA PARTE REVELADORA.** **3.)** Hacer cumplir en nombre propio sobre sus trabajadores, contratistas, subcontratistas y demás colaboradores, la obligación de no revelar, divulgar, exhibir, mostrar, hacer, circular, compilar, sustraer, ofrecer, vender, intercambiar, captar, interceptar, modificar, recolectar, almacenar, replicar, comunicar, utilizar y/o emplear la información conocida o entregada por la PARTE REVELADORA en ejecución del acuerdo de voluntades a celebrarse **4.)** Instruir al personal que estará encargado de recibir la información confidencial, debiendo suscribir un compromiso de confidencialidad elaborado por LA PARTE RECEPTORA, necesario, de su obligación de recibir, tratar y usar la información confidencial destinada únicamente al cumplimiento de sus funciones, bajo los mismos términos establecidos en el presente compromiso. **5.)** Igualmente, **LA PARTE RECEPTORA** como las personas a su cargo**,** se comprometen a no utilizar de ninguna forma que pudiere causar perjuicio directo o indirecto a los titulares o terceros

de **LA INFORMACIÓN** suministrada por el **INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR** conforme a las disposiciones de Protección de Datos Personales establecidas en la ley y el Principio de Confidencialidad contenido en el Literal H artículo 4 de la Ley 1581 de 2012..

PARÁGRAFO PRIMERO: LA PARTE RECEPTORA designará por escrito, los empleados y/o contratistas autorizados para el tratamiento de la información confidencial. La actualización de los usuarios será responsabilidad exclusiva de **LA PARTE RECEPTORA,** quien establecerá los protocolos de seguridad que se consideren necesarios para garantizar la confidencialidad de la información. La actualización, novedades o desvinculación de usuarios deberá comunicarla al **ICBF** cuantas veces corresponda.

PARÁGRAFO SEGUNDO: LA PARTE RECEPTORA responderá por todos los daños o perjuicios morales, de imagen o económicos que llegue a causar a **LA PARTE REVELADORA** por la indebida utilización de la **INFORMACIÓN** recibida, o por el incumplimiento parcial o total de las obligaciones enlistadas con antelación

SEXTO. SEGURIDAD DE LA INFORMACION: La información suministrada por la **PARTE REVELADORA** y en general cualquier tipo de información clasificada o reservada conocida en desarrollo del objeto del contrato acuerdo de voluntades, deberá ser mantenidas de manera confidencial y privada, protegiendo dicha información para evitar su divulgación y/o circulación no autorizada, ejerciendo sobre ésta el mismo grado de diligencia que utiliza para proteger información de este tipo que tenga bajo su custodia, tomando para ello todas las medidas técnicas y de cuidado y propendiendo para que el personal a su cargo de igual manera custodie y proteja dicha información

SEPTIMO. DURACIÓN. LA PARTE RECEPTORA acepta que la confidencialidad de cualquier información de carácter personal y confidencial, será continua y no vencerá, especialmente los datos sensibles que trata la Ley 1581 de 2012 y su reglamentación contenida en el capítulo 25 del título 2 de la parte 2 del libro 2 del Decreto 1074 de 2015, garantizando que en el caso de información de niños, niñas o adolescentes, su tratamiento responderá a su interés superior y se asegurará sin excepción alguna el respeto de sus derechos prevalentes, de conformidad con Ley y la jurisprudencia de la honorable Corte Constitucional.

OCTAVO - PROPIEDAD DE LA INFORMACIÓN: La información suministrada pertenece al **ICBF** y a sus respectivos titulares, no pudiendo ser utilizada para fines distintos al cumplimiento de las funciones legales.

NOVENO- VERIFICACIÓN DE LA CONFIDENCIALIDAD Y USO DE LA INFORMACIÓN: LA PARTE REVELADORA se reserva el derecho de verificar en cualquier momento y sin previo aviso, el cumplimiento del presente compromiso, con respecto al tratamiento de la información que se encuentra en las bases de datos que produce y administra el **INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR.**

DECIMO– SANCIONES: La violación o inobservancia a cualquiera de las cláusulas de confidencialidad de este compromiso, o el uso indebido de la información, facultará a los supervisores para compulsar y dar traslado a las autoridades competentes con el fin de que sean adelantadas las actuaciones administrativas, civiles, disciplinarias y penales a las que haya lugar.

DÉCIMO PRIMERO – SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS. Las partes en aras de solucionar en forma ágil, rápida y

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

directa las diferencias y discrepancias que puedan surgir del presente compromiso de confidencialidad, acudirán en principio al mutuo acuerdo y en caso de no llegarse a un acuerdo, acudirán a las instancias y procedimientos contemplados en los artículos 68 y siguientes de la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes.

En consecuencia, de lo anterior el presente compromiso se firma a los Veintisiete (27) días del mes de FEBRERO del 2026.

(FIRMA DE LA PERSONA QUE LO SUSCRIBE)
ANDRES FELIPE HINESTROZA BETANCOURT
FUNDACIÓN BIEN ESTAR
NIT 900208443-9

PÚBLICA

De conformidad con lo dispuesto en las normas vigentes sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1074 de 2015, actuando libre y voluntariamente, autorizo, expresa e inequívocamente al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Cecilia de la Fuente de Lleras – ICBF, para que realice la recolección y tratamiento de la información personal, la cual consiste en recolectar,almacenar,usar,transferir,transmitir y administrar los datos personales que suministro de manera veraz y completa, con la finalidad de ser utilizados para los diferentes aspectos relacionados con la gestión del talento humano y el cumplimiento de las políticas y normas establecidas de la entidad

Así mismo, declaro que conozco la finalidad de la recolección y tratamiento de mis datos personales y que se realizará por el ICBF, en ejercicio propio de sus funciones legales y su misionalidad de conformidad con la Política de Tratamiento de Datos Personales publicada en www.icbf.gov.co.

Manifiesto que fui informado(a) que en caso de que la Entidad solicite recolectar información, tengo derecho a contestar o no las preguntas que se me formulen y a entregar o no los datos solicitados, que como titular de la información, fui informado de los derechos y deberes con que cuento, especialmente a conocer, actualizar y rectificar mi información personal, revocar la autorización y solicitar la supresión del dato, las cuales podré ejercer a través de los canales presenciales, el correo electrónico: atencionalciudadano@icbf.gov.co, línea gratuita Nacional: (57) 01 8000 91 80 80 y en Bogotá (571) 437 76 30, atención en el Chat virtual disponible de lunes a domingo, 24 horas en www.icbf.gov.co y servicio de Video llamada de lunes a viernes de 7:00 AM a 7:00 PM en jornada continua en www.icbf.gov.co.

Leído lo anterior y al diligenciar este formato de autorización de tratamiento de datos personales, informo que como titular **autorizo** de manera previa, explícita e inequívoca al instituto Colombiano de Bienestar Familiar, para realizar el tratamiento de mis datos personales entregados a la Entidad, dentro de las finalidades legales, y las aquí contempladas, conforme con la Política de tratamiento de datos personales, política publicada en el portal web www.icbf.gov.co ; además, declaro como titular que suscribo el presente documento de forma libre y voluntaria una vez leída en su totalidad.

Se suscribe en la ciudad de Villavicencio, el día veintisiete (27) de febrero de 2026.



Firma _____
Nombre ANDRES FELIPE HINESTROZA BETANCOURT
Cédula 1.121.901.272 DE VILLAVICENCIO

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

INFORME DE PROCESO DE SELECCIÓN
CARGO GESTORA DE ALIMENTOS

Por medio del presente nos permitimos informar el proceso adelantado para la revisión y selección de hojas de vida recibidas para el cargo de **Gestora de Alimentos**, requerido para el adecuado desarrollo de las actividades relacionadas dentro de la operación del programa.

En atención a la necesidad de cubrir este cargo, se realizó la revisión detallada de las hojas de vida recibidas, teniendo en cuenta criterios relacionados con la formación académica, experiencia laboral, conocimiento en manejo de alimentos, procesos de almacenamiento, control de inventarios, normatividad sanitaria y experiencia previa en programas o servicios relacionados con programas sociales.

Durante el proceso se evaluaron los perfiles postulados, verificando el cumplimiento de los requisitos mínimos establecidos para el cargo, así como las competencias necesarias para el adecuado desempeño de las funciones. De igual manera, se valoraron aspectos como la experiencia específica en cargos similares, conocimiento de los lineamientos del programa y habilidades para el manejo responsable de los procesos asociados al área de alimentos.

Como resultado de esta revisión, se determinó que la hoja de vida de **FLOR STELLA PARDO ROJAS** cumple de manera más amplia con los criterios requeridos para el cargo, destacándose principalmente por su formación, experiencia comprobada en procesos relacionados con la manipulación y gestión de alimentos, así como por su idoneidad para asumir las responsabilidades propias del cargo.

En comparación con los demás postulantes, aunque algunos perfiles cumplían parcialmente con los requisitos establecidos, no contaban con la totalidad de los criterios o con la experiencia específica requerida para garantizar el desarrollo óptimo de las funciones del cargo.

Por lo anterior, y considerando el análisis realizado durante el proceso de revisión y evaluación de las hojas de vida, se procedió a seleccionar a **FLOR STELLA PARDO ROJAS** como **Gestora de Alimentos**, al evidenciarse que su perfil se ajusta de manera más pertinente a las necesidades del servicio. (Véase numeral 2. Relación Hojas de Vida)

Atentamente, Deseándole Bien Estar,

ANDRÉS FELIPE HINESTROZA BETANCOURT
Representante Legal

Proyectó: Direccion Admiinstrativa Fundacion Bien Estar

1. DIVULGACIÓN Y CONVOCATORIA

Fundación Bien Estar
2 de marzo a la 1:51 p. m. ·

📌📬 Únete al equipo que transforma vidas en Villavicencio, Meta!

En la Fundación Bien Estar, buscamos un profesional en salud y nutrición comprometido para nuestros programas de alto impacto social. Si tienes la vocación y el perfil, ¡esta es tu oportunidad!

📩 ¿Cómo postularte? Envía tu correo con el asunto: NOMBRE APELLIDO - CARGO - MUNICIPIO (Ej: JUANITA PÉREZ - COORDINADORA - TÁMARA)

✅ Para que tu postulación sea exitosa, asegúrate de:

Usar el formato único de Función Pública.

Firmar tu Hoja de Vida.

Adjuntar soportes de identificación, estudio y experiencia específica en Primera Infancia.

⚠️ Ten en cuenta: Priorizamos a candidatos que residan en el territorio y cumplan estrictamente con los perfiles de estudio y experiencia exigidos por el ICBF.

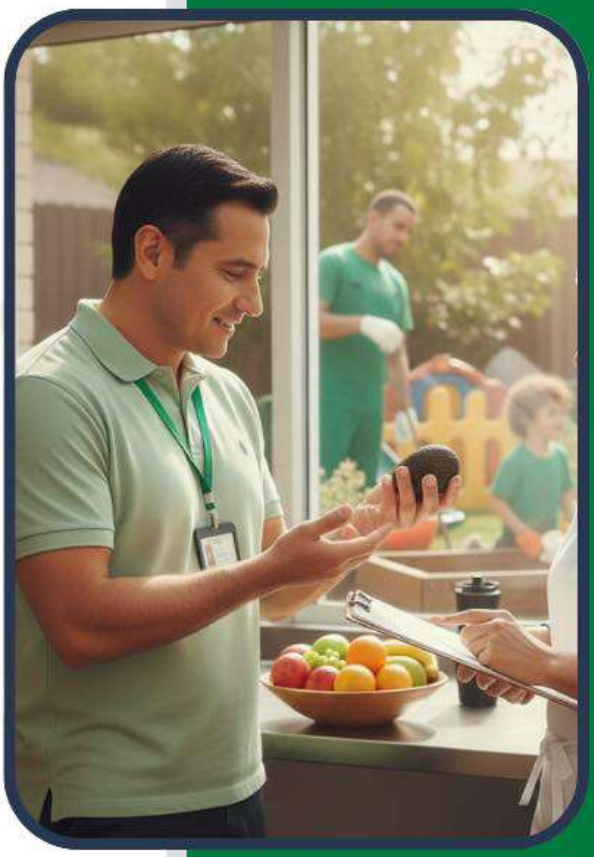
#TrabajoSiHay #Convocatoria2026 #Villavicencio #Meta



Fundación
BIEN ESTAR

ESTAMOS BUSCANDO EL/LA MEJOR

Gestor/a de Alimentos



REQUISITOS HABILITANTES:

- Formación en áreas afines a: Ingeniería de Alimentos, Nutrición y Dietética, Administración de Servicios de Alimentación o Gastronomía.
- Certificado de aprobación de curso en Manipulación de Alimentos (Resolución2674 de 2013).
- Experiencia en contratos de suministro o servicios de alimentación preferiblemente en programas sociales.
- Conocimiento en normatividad sanitaria (Decreto 3075/1997, Resolución 2674/2013).
- Manejo de sistemas de control de inventarios y trazabilidad.
- Capacidad para elaborar informes técnicos y aplicar protocolos de calidad.

ENVÍANOS TU POSTULACIÓN A
storage.funbi@gmail.com

Aplica ya!

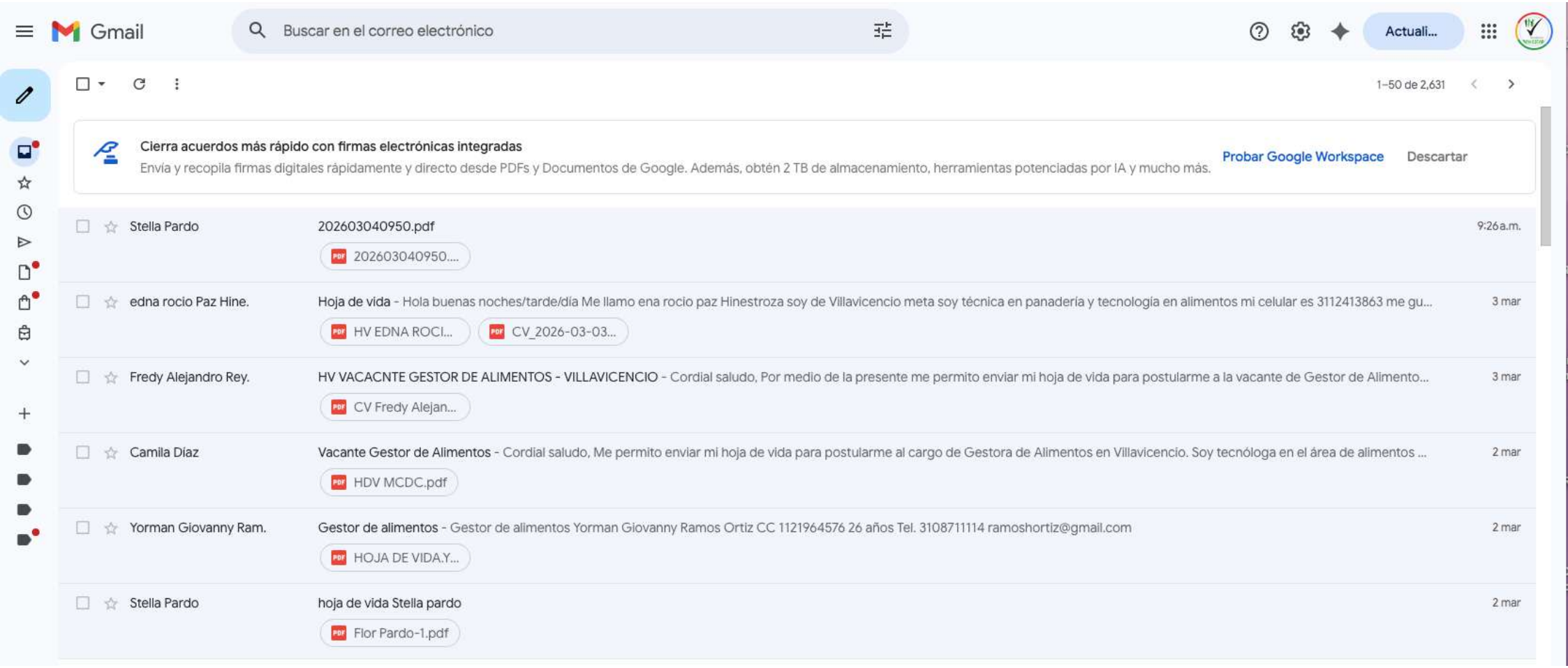
UBICACIÓN
Villavicencio, Meta

POSTÚLATE HASTA EL
4 de marzo de 2026
12:00 M

2. RELACIÓN DE TODAS LAS HOJAS DE VIDA

ITEM	NOMBRE/APELLIDO completo	CEDULA	CARGO	MUNICIPIO	NIVEL ACADÉMICO- # DE TP PROFESIONAL- UNIVERSIDAD	EXPERIENCIA LABORAL/ SOLO EN PRIMERA INFANCIA PARA EL CARGO A POSTULARSE	CARNET DE MANIPULACION	CELULAR	DIRECCION	CORREO ELECTRONICO	OBSERVACION
1	FLOR STELLA PARDO ROJAS	40399539	GESTORA DE ALIMENTOS	VILLAVICENCIO	BACHILLER ACADEMICO	7 AÑOS 11 MESES	21 DE ENERO 2026	3204840994	CLL 27 SUR # 50-15 MONTECARLO ALTO	stellapardorojas26@gmail.com	CUMPLE CON LA EXPERIENCIA REQUERIDA
2	CAMILA DIAZ		GESTORA DE ALIMENTOS	VILLAVICENCIO	TECNOLOGA EN ALIMENTOS	0	NO PRESENTA	3186668260	VILLAVICENCIO	camila.d2309@gmail.com	NO PRESENTA HV COMPLETA
3	EDNA ROCIO PAZ HINESTROZA	1.121.876.747	GESTORA DE ALIMENTOS	VILLAVICENCIO	TECNOLOGA EN ALIMENTOS	3 MESES	VENCE 23 MAYO 2026	3133757878	VILLAVICENCIO	NO PRESENTA	NO PRESENTA HV COMPLETA
4	FREDY ALEJANDRO REY GALVIS		GESTORA DE ALIMENTOS	VILLAVICENCIO	NUTRICIONISTA DIETISTA	1 AÑO	NO PRESENTA	3222439359	VILLAVICENCIO	fred-v09@hotmail.com	NO ACEPTA POR FUNCIONES OPERATIVAS
5	YORMAN GIOVANNY RAMOS ORTIZ	1.121.964.576	GESTORA DE ALIMENTOS	VILLAVICENCIO	ESTUDIANTE DE INGENIERIA DE ALIMENTOS	NO TIENE	NO PRESENTA	3108711114	VILLAVICENCIO	ramoshortiz@gmail.com	NO CUMPLE CON EXPERIENCIA NI ESTUDIOS

3. EVIDENCIA HOJA DE VIDA RECEPCIONADAS


Gmail
Buscar en el correo electrónico
Actuali...
1–50 de 2,631
Cierra acuerdos más rápido con firmas electrónicas integradas
Envía y recopila firmas digitales rápidamente y directo desde PDFs y Documentos de Google. Además, obtén 2 TB de almacenamiento, herramientas potenciadas por IA y mucho más.
Probar Google Workspace
Descartar
Stella Pardo
202603040950.pdf
202603040950....
9:26 a.m.
edna rocio Paz Hine.
Hoja de vida - Hola buenas noches/tarde/día Me llamo ena rocio paz Hinestroza soy de Villavicencio meta soy técnica en panadería y tecnología en alimentos mi celular es 3112413863 me gu...
HV EDNA ROCI...
CV_2026-03-03...
3 mar
Fredy Alejandro Rey.
HV VACACNTE GESTOR DE ALIMENTOS - VILLAVICENCIO - Cordial saludo, Por medio de la presente me permito enviar mi hoja de vida para postularme a la vacante de Gestor de Alimento...
CV Fredy Alejan...
3 mar
Camila Díaz
Vacante Gestor de Alimentos - Cordial saludo, Me permito enviar mi hoja de vida para postularme al cargo de Gestora de Alimentos en Villavicencio. Soy tecnóloga en el área de alimentos ...
HDV MCDC.pdf
2 mar
Yorman Giovanny Ram.
Gestor de alimentos - Gestor de alimentos Yorman Giovanny Ramos Ortiz CC 1121964576 26 años Tel. 3108711114 ramoshortiz@gmail.com
HOJA DE VIDA.Y...
2 mar
Stella Pardo
hoja de vida Stella pardo
Flor Pardo-1.pdf
2 mar

4. HOJA DE VIDA PRESELECIONADA

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
PARDO	ROJAS	FLOR STELLA

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	SEXO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C (X) C.E ( ) PAS ( ) No. 40399539	F (X) M ( )	COL. (X) EXTRANJERO ( )	

LIBRETA MILITAR

PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE ( ) NÚMERO _____ D.M _____

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA DÍA 26 MES 11 AÑO 1970

PAÍS COLOMBIA

DEPTO CUNDINAMARCA

MUNICIPIO CAQUEZA

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

CALLE 27 SUR 50 15 MONTECARLO ALTO

PAÍS COLOMBIA DEPTO META

MUNICIPIO VILLAVICENCIO

TELÉFONO 320 4840994 EMAIL stellapardorojas26@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO: BACHILLER ACADEMICO
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	11	MES 05 AÑO 1998
										X	

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO. EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:
TC (TÉCNICA), TL (TECNOLÓGICA), TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), UN (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), MG (MAESTRÍA O MAGISTER), DOC (DOCTORADO O PHD).
RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY)

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA R	LO HABLA B	LO HABLA MB	LO LEE R	LO LEE B	LO LEE MB	LO ESCRIBE R	LO ESCRIBE B	LO ESCRIBE MB

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
CORPORACION CODESBIF		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
META	VILLAVICENCIO	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
3125836784	DÍA 03 MES 12 AÑO 2024	DÍA 20 MES 12 AÑ 2024

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
MANIPULADORA DE ALIMENTOS		CALLE 18 N 41 A 09 VILLA MARIA

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
CORPORACION CODESBIF		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
META	VILLAVICENCIO	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
3125836784	DÍA 04 MES 03 AÑO 2024	DÍA 30 MES 11 AÑO 2024

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
MANIPULADORA DE ALIMENTOS		CALLE 18 N 40 A 88 VILLA MARIA

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
CORPORACION SEÑALES DE AMOR		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
META	VILLAVICENCIO	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
3204974126	DÍA 15 MES 02 AÑO 2023	DÍA 22 MES 12 AÑO 2023

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
MANIPULADORA DE ALIMENTOS		CALLE 36 N 18-63 MORICHAL

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
CORPORACION SEÑALES DE AMOR		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
META	VILLAVICENCIO	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
3204974126 – (608)6841887	DÍA 18 MES 07 AÑO 2022	DÍA 22 MES 12 AÑO 2022

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
MANIPULADORA DE ALIMENTOS		CALLE 5 A SUR N23-16 REMANZOS DE ROSA BLANCA

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
CORPORACION ANIDAR		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
META	VILLAVICENCIO	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
3124720473	DÍA 19 MES 03 AÑO 2021	DÍA 31 MES 12 AÑO 2021

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
MANIPULADORA DE ALIMENTOS		CLL 19 N37-04 ESPERANZA ETP VIII

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
CORPORACION GALAN (CEG)		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
CUNDINAMARCA	BOGOTA	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
(1) 3425000	DÍA 01 MES 03 AÑO 2020	DÍA 31 MES 12 AÑO 2020

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
MANIPULADORA DE ALIMENTOS		CALLE 10 N 4 – 21 BOGOTA D.C

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
CORPORACION CREO EN MI		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
META	VILLAVICENCIO	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
674 01 15-3114467759	DÍA 28 MES 01 AÑO 2019	DÍA 12 MES 12 AÑO 2019

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
MANIPULADORA DE ALIMENTOS		CALLE 45 N°32-17 EL TRIUNFO

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
CORPORACION CREO EN MI		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
META	VILLAVICENCIO	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
674 01 15 – 3114467759	DÍA 25 MES 01 AÑO 2018	DÍA 30 MES 10 AÑO 2018

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
MANIPULADORA DE ALIMENTOS		CALLE 45 Nº32-17 EL TRIUNFO

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
CORPORACION CREO EN MI		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
META	VILLAVICENCIO	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
674 01 15 - 3114467759	DÍA 01 MES 11 AÑO 2018	DÍA 30 MES 11 AÑO 2018

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
MANIPULADORA DE ALIMENTOS		CALLE 45 N 32 – 17 EL TRIUNFO

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
CORPORACION CREO EN MI		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
META	VILLAVICENCIO	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
674 01 15 – 3114467759	DÍA 16 MES 01 AÑO 2017	DÍA 15 MES 12 AÑO 2017

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
MANIPULADORA DE ALIMENTOS		CALLE 45 N 32 – 17 ELTRIUNFO

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
FUNDACION BIENESTAR		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
META	VILLAVICENCIO	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
3122144802	DÍA 01 MES 02 AÑO 2016	DÍA 15 MES 12 AÑO 2016

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO		
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	7	11
TRABAJADOR INDEPENDIENTE		
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	7	11

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ( ) NO (X) ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Flor Stella Pardo Rojas

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 40.399.539
PARDO ROJAS

NOMBRES
FLOR STELLA



pardo rojas



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 26-NOV-1970
CAQUEZA
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.54 ESTATURA | A+ G.S. RH | F SEXO

09-MAR-1992 VILLAVICENCIO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

A-5200100-00132377-F-0040399539-20081130 0007199211A 1

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141238857571

(415)7707212489984(8020) 000014123885757 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
4 0 3 9 9 5 3 9	6	Impuestos y Aduanas de Villavicencio 2 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	4 0 3 9 9 5 3 9	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Meta 5 0	Villavicencio 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
PARDO	ROJAS	FLOR	STELLA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Meta 5 0	Villavicencio 0 0 1

41. Dirección principal
CL 27 SUR 50 15 BRR MONTECARLO

42. Correo electrónico stellapardo26@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 0 4 8 4 0 9 9 4	3 1 2 4 5 6 2 3 5 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica			Ocupación	
Actividad principal	Actividad secundaria	Otras actividades		
46. Código / 47. Fecha inicio actividad	48. Código / 49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 2	51. Código	52. Número establecimientos
1 0 8 4 / 2 0 1 6 0 2 0 1				

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4	9																								

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y aceptó la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre PARDO ROJAS FLOR STELLA

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

Y EN SU NOMBRE

EL COLEGIO "SAN BARTOLOME"

DE VILLAVICENCIO

APROBADO POR EL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL SEGUN RESOLUCION Nº 1979 DEL 5 DE SEPTIEMBRE DE 1972 - BACHILLERATO DIURNO Y Nº 1870 DEL 2 DE NOVIEMBRE DE 1981 - BACHILLERATO NOCTURNO Y AUTORIZADO POR LA SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL SEGUN RESOLUCION Nº 0438 DEL 16 DE ABRIL DE 1984

(DIURNO)

FLOR STELLA PARDO ROJAS

Identificado con C.C. No. 40.399.539 de VILLAVICENCIO

el título de

BACHILLER ACADEMICO

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Vocacional, según los planes y programas vigentes

Rectora

Secretaria

Dado en VILLAVICENCIO a los 24 de MAYO de 1988

Anotado al folio 083 Libro de Registro No. 1º C.º

Nº 773356

No requiere Registro - Decreto Nº 831 del 4 de mayo de 1954

Scanned with CamScanner

C.C. No. 40.399.539 de Villavicencio

COLEGIO
"SAN BARTOLOME"
APROBADO POR EL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
RESOLUCION 0488 DEL 18 DE ABRIL DE 1994

FOLIO No. :

Inscripción S.E. : FOP 0517

Inscipción Dane : 35000101123

ACTA INDIVIDUAL DE GRADUACION

En la ciudad de Villavicencio, a los veintitrés (23) dias del mes de Mayo, del año 1998, se reunieron, con el fin de formalizar la terminación de los estudios de los alumnos de último Grado, los suscritos Rector y Secretaria en la Rectoria del Colegio "SAN BARTOLOME" Institución aprobada hasta Nueva Visita en el nivel de Educación Media Vocacional y autorizada por la Secretaria de Educación del Departamento del Meta, para otorgar el titulo de Bachiller en la Modalidad "ACADEMICO" según Resolución Nº 0488 del 18 de abril de 1994.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Vocacional, se procedió a otorgar el TITULO DE BACHILLER "ACADEMICO", al graduando cuyo nombre, apellidos y número del documento de identidad se relacionan a continuación :

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	C.C. O T.I.	LUGAR DE EXPEDICION
83	PARDO ROJAS FLOR _STELLA	40,399,539	Villavicencio (Meta)

Es fiel copia tomada de su Original General No. 008 de Fecha Mayo 23 de 1998 que consta de 124 alumnos, que comienza con el nombre de: ABRIL LOPEZ JHOANNA LUCERO y se cierra con el nombre de: ZARATE BUITRAGO PEDRO

Firmado y sellado por MARINA ROBAYO DE LOPEZ (Rectora) y MARIA PATRICIA LOPEZ DE FRANCO (Secretaria)

Dada en Villavicencio, a los veintitres (23) dias del mes de Mayo de 1998

La Rectora
C.C.Nº 21'214.269 de Vcio.-

La Secretaria
C.C. Nº 40'367.583 de Vcio.-

Scanned with CamScanner

CODESBIF
corporación para el desarrollo social y bienestar familiar
NIT 900151981-2

CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y EL BIENESTAR FAMILIAR -CODESBIF-

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y EL BIENESTAR FAMILIAR, CON NIT. 900.151.981-2.

CERTIFICA QUE:

La señora **FLOR STELLA PARDO ROJAS** identificada con cédula de ciudadanía **No. 40399539** presto sus servicios profesionales en la Corporación, vinculado mediante un contrato de prestación de servicios como **MANIPULADORA DE ALIMENTOS** en el contrato No. **50006412024 DE LA MODALIDAD CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL** desde el día 03 de Diciembre de 2024, hasta el día 20 de Diciembre de 2024.

En cumplimiento del objeto del contrato el profesional ha cumplido a con las siguientes actividades:

- Organizar los alimentos en las áreas destinadas para ello, realizando la respectiva rotación de alimentos y verificación de fechas de vencimiento
- Asegurar las condiciones de higiene del área de almacenamiento, preparación y servicio de alimentos.
- Almacenar, preparar y servir alimentos de acuerdo con la derivación de menús y las buenas prácticas de manufactura – BPM,
- Informar periódicamente al profesional de apoyo en salud y nutrición y a la coordinación, del estado, calidad y cantidad de los productos que ingresen para el cumplimiento de la función.
- Realizar los procesos de desinfección y limpieza en los tiempos y con las cantidades establecidas en el protocolo del servicio de alimentación

Se expide el presente certificado a solicitud del interesado en Villavicencio - Meta a los Veinte (20) días del mes de Diciembre del 2024.

LUIS EDUARDO SENDOYA
C.C. 19.446.353 de Bogotá D.C
RL Corporación CODESBIF
Nit 900151981-2

UT CODESBIF - ANI

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA UNION TEMPORAL CODESBIF - ANI, CON NIT. 901.802.775-1.

CERTIFICA QUE:

La señora **FLOR STELLA PARDO ROJAS** identificada con cédula de ciudadanía **No. 40399539** presto sus servicios profesionales en la Corporación, vinculada mediante un contrato de prestación de servicios como **MANIPULADORA DE ALIMENTOS** en el contrato No. **50001502024 DE LA MODALIDAD CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL** desde el día 04 de Marzo de 2024, hasta el día 30 de Noviembre de 2024.

En cumplimiento del objeto del contrato el profesional ha cumplido a con las siguientes actividades:

- Organizar los alimentos en las áreas destinadas para ello, realizando la respectiva rotación de alimentos y verificación de fechas de vencimiento
- Asegurar las condiciones de higiene del área de almacenamiento, preparación y servicio de alimentos.
- Almacenar, preparar y servir alimentos de acuerdo con la derivación de menús y las buenas prácticas de manufactura – BPM,
- Informar periódicamente al profesional de apoyo en salud y nutrición y a la coordinación, del estado, calidad y cantidad de los productos que ingresen para el cumplimiento de la función.
- Realizar los procesos de desinfección y limpieza en los tiempos y con las cantidades establecidas en el protocolo del servicio de alimentación

Se expide el presente certificado a solicitud del interesado en Villavicencio - Meta a los Dos (02) días del mes de Diciembre del 2024.

KAREN KATHERINE RODRIGUEZ RODRIGUEZ
C.C. 40.342.543 De Villavicencio
RL UT CODESBIF - ANI
Nit 901.802.775-1

Correo: utcodesbif.ani@gmail.com
Dirección: Calle 18 #40A – 88 VILLA MARIA
Celular: 3125836784

CORPORACIÓN SEÑALES DE AMOR

LA CORPORACION SEÑALES DE AMOR
CERTIFICA QUE:

La señora **FLOR STELLA PARDO ROJAS**, identificada con cedula de No. 40.399.539 de Villavicencio, laboró en esta corporación como **MANIPULADORA DE ALIMENTOS** en el programa de **ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA MODALIDAD INSTITUCIONAL** en el **CDI LA MADRID** de la Corporación dando ejecución al Contrato 500014820223 del 15 de febrero de 2023 al 22 de diciembre de 2023, con un salario mensual de **UN MILLÓN NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE (1.969.650)**; desempeñando las siguientes funciones:

- Organizar los alimentos en las áreas destinadas para ello, realizando la respectiva rotación de alimentos y verificación de fechas de vencimiento.
- Asegurar las condiciones de higiene del área de almacenamiento, preparación y servicio de alimentos.
- Almacenar, preparar y servir alimentos de acuerdo con la derivación de menus y las buenas prácticas de manufactura – BPM,
- Informar periódicamente al profesional de apoyo en salud y nutrición y a la coordinación, del estado, calidad y cantidad de los productos que ingresen para el cumplimiento de la función.
- Realizar los procesos de desinfección y limpieza en los tiempos y con las cantidades establecidas en el protocolo del servicio de alimentación Con el talento humano
- Disposición y participación en los procesos formativos inherentes a la cualificación del talento humano
- Retroalimentación desde su experiencia para el fortalecimiento del quehacer pedagógico y la visibilización de experiencias exitosas de los agentes educativos Con los niños
- Acompañar el equipo de docentes para que el momento pedagógico de la alimentación sea una experiencia enriquecedora, a través del buen trato, la buena atención en el servicio y la calidad del producto servido.

La presente se expide a solicitud de la interesada en la ciudad de Villavicencio a los (22) veintidós días del mes de diciembre (12) del año 2023.

SANDRA AURORA AGUDELO RIVEROS
Representante Legal

Calle 36A No 18- 53 Morichal (Apartamento 101 piso 1)
Teléfono: Cel 320 497 41 26 Villavicencio Meta
Nit 900.132.962-1

Powered by CamScanner

CORPORACIÓN SEÑALES DE AMOR

LA CORPORACIÓN SEÑALES DE AMOR

CERTIFICA QUE:

La señora **FLOR STELLA PARDO ROJAS**, identificada con cédula de ciudadanía No. 40399539 de Villavicencio, labora como MANIPULADORA DE ALIMENTOS en CDI MORICHAL de la Corporación dando ejecución al Contrato 50001362022 de 2022 del 18 de julio de 2022 al 22 de diciembre de 2022; con contrato de OPS, desempañando las siguientes funciones:

- Organizar los alimentos en las áreas destinadas para ello, realizando la respectiva rotación de alimentos y verificación de fechas vencimiento.
- Asegurar las condiciones de higiene del área de almacenamiento, preparación y servicios de alimentación
- Almacenar, preparar y servir alimentos de acuerdo con la derivación de menús y las buenas prácticas de manufactura – BPM
- Informar periódicamente al profesional de apoyo en salud y nutrición y a la coordinación, del estado, calidad y cantidad de los productos que ingresen para el cumplimiento de la función
- Realizar los procesos de desinfección y limpieza en los tiempos y con las cantidades establecidas en el protocolo del servicio de alimentación
- Disposición y participación en los procesos formativos inherentes a la cualificación del talento humano
- Retroalimentación desde su experiencia para el fortalecimiento del quehacer pedagógico y la visibilización de experiencias exitosas de los agentes educativos con los niños
- Acompañar al equipo de docentes para que el momento pedagógico de la alimentación sea una experiencia enriquecedora, a través del buen trato, la buena atención en el servicio y la calidad del producto servido.

La presente se expide a solicitud de la interesada, a los 22 días del mes diciembre del año 2022.

SANDRA AURORA AGUDELO
REPRESENTANTE LEGAL

Calle 5 a sur No. 23-16 Remanzos de Rosa Blanca
Cel: 320 4974126 Fax: (608) 6841887
Nit. 900.132.962-1

CODIGO: GH-FO-015	CORPORACIÓN ANIDAR	
VERSION: 03	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	
FECHA: septiembre 2021	CERTIFICACION LABORAL	

LA CORPORACION PARA EL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL DE LA ORINOQUIA ANIDAR

CERTIFICA QUE:

La Señora **FLOR STELLA PARDO ROJAS** identificada con cedula de ciudadanía **40.399 .539** laboro en esta Corporación con un contrato a término fijo en el cargo de **MANIPULADORA DE ALIMENTOS** en convenio celebrado con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar en la Atención integral a la Primera Infancia y cuyo objeto es la atención a niños, niñas, y familias en condiciónespecial de la vulnerabilidad como Víctimas del conflicto armado, victimas del desplazamiento forzado u otros hechos victimizaste.

SALARIO MENSUAL DEVENGADO: NOVECIENTOS OCHO MIL QUINIENTOS VEINTISÉIS PESOS M/CTE. (908.526).

TIEMPO LABORADO:

FECHA INICAL	FECHA FINAL	UDS	CONTRATO
19/03/2021	31/12/2021	CDI NOHORA	N° 50001452021

Funciones Realizadas:

1. Organizar los alimentos en las áreas destinadas para ello, realizando la respectiva rotación de alimentos y verificación de fechas de vencimiento.

2. Asegurar las condiciones de higiene del área de almacenamiento, preparación y servicio de alimentos.

3. Almacenar, preparar y servir alimentos de acuerdo con la derivación de menús y las buenas prácticas de manufactura – BPM.

4. Informar periódicamente al profesional de apoyo en salud y nutrición y a la coordinación, del estado, calidad y cantidad de los productos que ingresen para el cumplimiento de la función.

5. Realizar los procesos de desinfección y limpieza en los tiempos y con las cantidades establecidas en el protocolo del servicio de alimentación.

CODIGO: GH-FO-015	**CORPORACIÓN ANIDAR**	Anidar
VERSION: 03	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	
FECHA: septiembre 2021	**CERTIFICACION LABORAL**	

Se expide en Villavicencio a solicitud de la interesada, el día 05 de enero de 2022.

Juliana Rey

EDDY JULIANA REY MANCERA
REPRESENTANTE LEGAL

Escuela Galán para el Desarrollo de la Democracia • Calle 10 # 4-21, Bogotá D.C. Colombia • Tel [57] (1) 342 50 00 • www.escuelagalan.org.co

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA CORPORACIÓN ESCUELA GALÁN PARA EL DESARROLLO DE LA DEMOCRACIA
NIT. 830.143.202-6

CERTIFICA A QUIEN INTERESE:

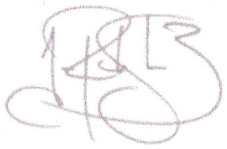
Que, la CORPORACIÓN ESCUELA GALÁN PARA EL DESARROLLO DE LA DEMOCRACIA (CEG), es una entidad sin ánimo de lucro, que busca fortalecer, con criterios de eficiencia y sostenibilidad, la gobernabilidad democrática, la cultura de paz y la legalidad, y la cualificación de liderazgos promotores del desarrollo incluyente por medio de procesos de formación, consultorías, asesorías, el diseño y la operación de proyectos sociales y económicos que impulsan el mejoramiento de las condiciones de vida de los colombianos.

Que, **Flor Stella Pardo Rojas** mayor de edad, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. **40.399.539**se encontró vinculada a esta Corporación mediante el Contrato de trabajo a término fijo que se describe(n) a continuación:

Proyecto dentro del cual se enmarca	El presente contrato se enmarca en el contrato No. CdA-50-127-2020-METque tiene por objeto *"Prestar los servicios de educación inicial en el marco de la atención integral en CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL -CDI- Y DESARROLLO INFANTIL EN MEDIO FAMILIAR -DIMF-, de conformidad con los manuales operativos de las modalidades institucional y familiar, el lineamiento técnico para la atención a la primera infancia y las directrices establecidas por el ICBF, en armonía con la política de estado para el desarrollo integral de la primera infancia de cero a siempre"*
Objeto del contrato	EL EMPLEADOR contrata los servicios personales del TRABAJADOR como Manipuladora de Alimentos Perfil Único y éste se obliga: a) A poner al servicio del EMPLEADOR toda su capacidad normal de trabajo, en forma exclusiva en el desempeño de las funciones propias del oficio mencionado y en las labores anexas y complementarias del mismo, de conformidad con las órdenes e instrucciones que le imparta EL EMPLEADOR o SUS REPRESENTANTES, y b) A no prestar directa ni indirectamente servicios laborales a otros EMPLEADORES, ni a trabajar por cuenta propia en el mismo oficio, durante la vigencia de este contrato, y C) A desarrollar sus labores persiguiendo el fin de *"Potenciar el desarrollo integral de niñas y niños de primera infancia a través de los servicios de educación inicial en el marco de la atención integral, con estrategias pertinentes, oportunas y de calidad para el goce efectivo de los derechos."*

Fecha de inicio	primero de marzo de dos mil veinte (2020).
Fecha de finalización	treinta y uno de diciembre de dos mil veinte (2020).
Lugar de Ejecución	(Meta)
salario	$ 877,803 pesos

La información aquí detallada puede ser verificada en el teléfono 342 5000 Ext. 123. La presente se expide en la ciudad de Bogotá D.C., a solicitud del interesado (a), a los veintidós (22) días del mes de enero de dos mil veintiuno (2021).



JUAN PABLO SÁNCHEZ ARIAS
Representante legal

Escuela Galán para el Desarrollo de la Democracia • Calle 10 # 4-21, Bogotá D.C. Colombia • Tel [57] (1) 342 50 00 • www.escuelagalan.org.co

LA JEFE DE TALENTO HUMANO DE LA CORPORACION CREO EN MI

C E R T I F I C A

Que la Señora FLOR STELLA PARDO ROJAS identificada con cedula de ciudadanía No 40399539, laboro en esta empresa desempeñando el cargo de MANIPULACION ALIMENTOS, en el contrato **N° 093/2019** suscrito entre la **CORPORACION CREO EN MI** y el **I.C.B.F**. En el municipio de Villavicencio-Meta, Vigencia año 2019, con un contrato por labor contratada.

La presente certificación se expide a los trece (13) días del mes de Diciembre del año dos mil diecinueve (2019).

Cordialmente.

AIDA MARISOL HERRERA PRIETO
Talento Humano

creo en mí CORPORACIÓN NIT 900.249.105 - 1	GESTION DE TALENTO HUMANO	Código: FT-TH-0033
		Versión: 002
	CERTIFICADO LABORAL	Fecha: 06/02/2018
		Página: 8

LA JEFE DE TALENTO HUMANO DE LA CORPORACION CREO EN MI

C E R T I F I C A

Que la señora FLOR STELLA PARDO ROJAS identificada con cedula de ciudadanía No. 40399539, laboro en esta empresa desempeñando el cargo de MANIPULACION DE ALIMENTOS, en el contrato **No 296** del 2017 suscrito entre la **CORPORACION CREO EN Mi** y el **I.C.B.F.** En el municipio de Villavicencio-Meta, desde el 25 de Enero hasta el 30 de Octubre de 2018, con un contrato por labor contratada.

La presente certificación se expide a los veintitrés (23) días del mes de Octubre del año dos mil dieciocho (2018).

Cordialmente.

AIDA MARISOL HERRERA PRIETO
Talento Humano

Calle 45 Nº 32-17 Barrio el triunfo– Teléfono (08) 6740115 Oficina Principal Villavicencio –Meta- Colombia
Sucursal Yopal – Casanare, Calle 12 Nº 17-09, Barrio Luis Hernandez Vargas – Celular: 3114457752
E mail: corporación.creoenmi@hotmail.com

Scanned with CamScanner

creo en mí NIT 900.249.105 - 1	GESTION DE TALENTO HUMANO	Código: FT-TH-0033
		Versión: 002
	CERTIFICADO LABORAL	Fecha: 06/02/2018
		Página: 8

LA JEFE DE TALENTO HUMANO
DE LA CORPORACION CREO EN MI

C E R T I F I C A

Que la señora FLOR STELLA PARDO ROJAS identificada con cedula de ciudadanía No. 40399539, laboro en esta empresa desempeñando el cargo de MANIPULACION DE ALIMENTOS, en el contrato **No 170** del 2018 suscrito entre la **CORPORACION CREO EN MI** y el **I.C.B.F**. En el municipio de Villavicencio-Meta, desde el 01 de Noviembre hasta el 30 de Noviembre de 2018, con un contrato por labor contratada.

La presente certificación se expide a los treinta (30) días del mes de Noviembre del año dos mil dieciocho (2018).

Cordialmente.

AIDA MARISOL HERRERA PRIETO
Talento Humano

LA JEFE DE TALENTO HUMANO
DE LA CORPORACION CREO EN MI

C E R T I F I C A

Que la señora **FLOR STELLA PARDO ROJAS** identificada con cedula de ciudadanía No. 40.399.539, laboró en esta empresa desempeñando el cargo de **MANIPULACION DE ALIMENTOS,** en el contrato No 415 del 2016 suscrito entre la **CORPORACION CREO EN MI y el I.C.B.F**. En el municipio de Villavicencio-Meta, desde el 16 de Enero hasta el 15 de diciembre de 2017, con un contrato por labor contratada.

La presente certificación se expide a los veintidós (22) días del mes de Diciembre del año dos mil diecisiete (2017)

Cordialmente.

AIDA MARISOL HERRERA PRIETO
Talento Humano

FUNDACIÓN BIEN ESTAR
NIT. 900.208.443-c

FUNDACIÓN BIEN ESTAR

LA FUNDACION BIEN ESTAR

CERTIFICA:

Que, FLOR ESTELLA PARDO ROJAS, identificada con la cédula de ciudadanía No. 40.399.539, laboró en el cargo de Auxiliar Manipulación de Alimentos, en el Centro de Desarrollo Infantil "I.C.B.F." La Nora mediante Contrato a Término fijo inferior a un año desde el 01 de febrero al 15 de diciembre de 2016.

Se expide en la ciudad de Villavicencio a los dieciséis días (16) del mes de diciembre de 2016, con destino a quien Interese.

MARY NELBA BETANCOURT VELASQUEZ
Representante Legal

Sede Administrativa Calle 47ª Nº 29b-21 Caudal Oriental
Teléfono 3212141802
Villavicencio- Meta

BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO ADQUISICIÓN BIENES Y SERVICIOS	F4.P5.ABS	14/11/2019
	FORMATO AUTORIZACIÓN CONSULTA INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES CONTRA NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES	Versión 1	Página 1 de 1

El(la) suscrito(a) Flor Stella Pardo Rojas identificado con C.C./ C.E./ P.P No. 40399539 expedida en Villavicencio autorizo libre, expresa e inequívocamente, y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Cecilia de la Fuente de Lleras – ICBF con NIT. 899.999.239-2, a consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores edad que administra el Ministerio de Defensa-Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual vinculación laboral, contractual o legal y reglamentaria y, de llegarse a formalizar, cada cuatro (4) meses a partir del inicio de la misma y mientras se encuentre vigente.

Así mismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1074 de 2015 y la Política de Tratamiento de Datos Personales publicada en www.icbf.gov.co, manifestando que he sido informado(a) de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento.

Se suscribe en la ciudad de Villavicencio el día tres (3) de Marzo de 2026

Firma Flor Stella Pardo Rojas
Nombre Flor Stella Pardo Rojas
Cédula 40399539

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 20:49:58 horas del 03/03/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **40399539,** Apellidos y Nombres **PARDO ROJAS FLOR STELLA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **flor stella pardo rojas**, con NIT **403995395-6** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

Área de Administración de Información Criminal

ENLACES DE INTERÉS

- Portal web DIJIN
- Consulta Antecedentes Judiciales
- Protección de Datos

SÍGANOS EN LAS REDES SOCIALES

© 2026 Policía Nacional de Colombia - Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIJIN

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 05:43:00 PM horas del 28/02/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **40399539**

Apellidos y Nombres: **PARDO ROJAS FLOR STELLA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: d.jin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 292166234

PIB
17:33:04

Bogotá DC, 28 de febrero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) FLOR STELLA PARDO ROJAS identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 40399539:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy sábado 28 de febrero de 2026, a las 17:35:34, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	40399539
Código de Verificación	40399539260228173534

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 28/02/2026 05:45:41 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **40399539** y Nombre: **FLOR STELLA PARDO ROJAS.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **135639486** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONCEPTO MÉDICO

Certifica que el paciente se encuentra apto para manipular alimentos, no tiene ninguna patología infectó contagiosa, se encuentra sano sin ninguna restricción.

FECHA EXPEDICIÓN

21/01/2026

Validez de un (1) año

Dr. Hernan E. Medina C.
MEDICO GENERAL
RM 21527/2007
ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL

Firma Médico Especialista
Dr. Hernán Medina C.
Especialista Salud Ocupacional

Este certificado está amparado por la resolución 2674 de 2013 artículo 36 parágrafos 1 y 2.

JAIBER PRADA

Microbiólogo de alimentos
Magister en inocuidad agroalimentaria

301 319 2047 - 314 807 9348
jaiberpradaalimentos@gmail.com
jaiberpradaalimentos

No. 118534 -25

En cumplimiento de la resolución 2674 de 2013 artículo 36 parágrafos 1 y 2.

Hace constar que:

FLOR STELLA PARDO ROJAS

con documento de identidad N°

40399539

El portador de este carnet asistió a la capacitación

HIGIENE Y MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS

Firma Capacitador
Jaiber Y. Prada Ruiz
Microbiólogo de alimentos
Magister en inocuidad agroalimentaria

JAIBER PRADA
Microbiologo de alimentos
Magister en inocuidad agroalimentaria
301 319 2047
314 807 9348
jaiberpradaalimentos@gmail.com
jaiberpradaalimentos

No. 118534 - 26

JAIBER YOBANY PRADA RUIZ
CC No. 1.121.819.180 de Villavicencio
Magister en Inocuidad Agroalimentaria
Capacitador en Manipulación de Alimentos

CERTIFICA

Que FLOR STELLA PARDO ROJAS, identificado(a) con C.C No. 40399539.
Realizó la capacitación en:
MANIPULACIóN DE ALIMENTOS Y BUENAS PRÁCTICAS DE MANUFACTURA,
el día 21 de ENERO de 2026, con una intensidad de 5 horas.

Esta certificación se expide a solicitud del interesado(a), el día 21 de ENERO de 2026

JAIBER YOBANY PRADA RUIZ
CC No. 1.121.819.180 de Villavicencio
Magister en Inocuidad Agroalimentaria
Capacitador en Manipulación de Alimentos

CONSULTA LA VALIDEZ DE ESTE CERTIFICADO

*Documento personal e intransferible, cualquier modificación o falsificación acarreara problemas legales.

Verifique el sello seco de autenticidad

CERTIFICADO MÉDICO MANIPULADOR DE ALIMENTOS

No. 118534- 25

EMPRESA: PARTICULAR

CIUDAD: VILLAVICENCIO

FECHA: 21/01/2026

DPTO: META

INFORMACIÓN PERSONAL

NOMBRES Y APELLIDOS: FLOR STELLA PARDO ROJAS

CC TI CE 40399539

CARGO: MANIPULADOR DE ALIMENTOS

EDAD: null

TELÉFONO: NO REGISTRA

DIRECCIÓN:

LABORATORIOS

COPROLOGICO	Negativo	CULTIVO NASOGARINFEO	Negativo
COPROCULTIVO	Negativo	KOH DE UÑAS	Negativo

DIAGNOSTICO MÉDICO

El paciente no presenta afecciones en la piel que represente un riesgo para la salud pública.

CONCEPTO

Apta Para Manipulacion De Alimentos

CONSULTA LA VALIDEZ DE ESTE CERTIFICADO

En cumplimiento de la resolución 2674 de 2013 artículo 36 parágrafos 1 y 2.

*Documento personal e intransferible, cualquier modificación u falsificación acarreara problemas legales.

Dr Fiernán E Medina E
MÉDICO GENERAL
RM 80a/07
ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL
RES 1152/2017

Firma del Médico

FUNDACIÓN Bien Estar
NIT 900.208.443-9

AUTOREPORTE DE ANTECEDENTES DE SALUD

Nombre: Flor Stella Pardo Rojas		**No. C.C.:** 40·399·539	**Telefono:** 3204840994
Contrato:	**Municipio:**	**UDS:**	**Cargo:** Gestora de Alimentos
Escolaridad: Profesional:	**Edad:** 55 años	**EPS:** Salud Total	**Estado Civil:** union libre
Peso: 88 Kilos	**Talla:** XL	**Dirección:** Calle 27 B Sur 50-15 Montecarlos	
Contacto Fliar: Sindy Lorena Betancourth		**No. Cel:** 3124563527	**Fecha: 02 de Febrero 2026**

ANTECENDETES DE VACUNACIÓN COVID: Marque con "X" la respuesta

Primera Dosis:	X	Segunda Dosis:	X	Unica Dosis:		No Vacunado:	
Refuerzo:	X	Observaciones:	Sin antecedentes				

ANTECENDETES DE SALUD: Marque con "X" la respuesta	**PRESENTA**		**RECIBE CONTROL MÉDICO**		**SE ENCUENTRA MEDICADA**	
	SI	**NO**	**SI**	**NO**	**SI**	**NO**
Hipertensión arterial	X		X		X	
Enfermedad Respiratoria (Asma, bronquitis, otros):		X				
Trastornos Psiquiatricos		X				
Diabetes o Hipoglicemia		X				
Anemia		X				
Fobias		X				
Venas varicosas		X				
Anosmia (Incapacidad para percibir olores)		X				
Enfermedades neurologicas (Convulsiones, vertigo, epilepsia)		X				
Trastorno de salud relacionados con calor (Golpe, sincope, calambre)		X				
Quirurgicos	X					
Alergia A		X				
Accidente de trabajo		X				
Enfermedad profesional		X				
Hernias		X				
Enfermedades de columna vertebral		X				
Hipoacusia		X				
Deporte que practica:						
Vertigo		X				
Otros:						

Está próximo a cirugias? Cual? Ninguna

Antecedentes de enfermedades en la Familia (qué y quién): Hipertensión. Mi mamá

Solo para Mujeres:

Número de hijos/as	2	Se encuentra en embarazo actualmente: SI ( ) NO (X)
Metodo de Planificación que utiliza actualmente:		

De conformidad con el articulo 6o de la Ley 1581 de 2012, autorizó a la fundación Bien Estar para que con fines estadisticos y de restriccion de salud, trate los datos en el presente documento y declaro que la información suministrada es totalmente veridica

Firma: Flor Stella Pardo Rojas

Nombre: Flor Stella Pardo Rojas

Cédula: 40·399·539

FORMATO COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD Y NO DIVULGACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Que la Fundacion Bien Estar es una entidad privada con personería jurídica, autonomía administrativa, que tiene como fin esencial trabajar por la prevención y protección integral de la primera infancia, la niñez, la adolescencia, la juventud y el bienestar de las familias en Colombia.

EN CONSECUENCIA:

PRIMERO. OBJETO DE LA CONFIDENCIALIDAD: La información conocida, entregada y administrada bajo su cargo, así como cualquiera de los otros canales utilizados para ello, será mantenida en estricta confidencialidad, solo pudiendo ser revelada de acuerdo al protocolo indicado por la Fundacion Bien Estar.

SEGUNDO. SEGURIDAD DE LA INFORMACION: La información conocida en la ejecución del contrato con la Fundacion Bien Estar, deber ser mantenida de manera confidencial y privada, protegiendo dicha información para evitar su divulgación y/o circulación no autorizada, ejerciendo sobre ésta el mismo grado de diligencia que utiliza para proteger información de este tipo que tenga bajo su custodia, tomando para ello todas las medidas técnicas y de cuidado en conjunto con los protocolos de seguridad que se consideren necesarios para garantizar la confidencialidad de la información.

TERCERO. DURACIÓN: No revelar, divulgar, exhibir, mostrar, hacer circular, compilar, sustraer, ofrecer, vender, intercambiar, captar, interceptar, modificar, recolectar, almacenar, o replicar la información manejada y dada a conocer por la Fundacion Bien Estar, inclusive después de finalizada su vinculación laboral con la misma.

CUARTO. SANCIONES: El incumplimiento del deber de no divulgación de la información conocida en la ejecución del contrato de la Fundacion Bien Estar, dará lugar a las sanciones previstas en el contrato o al inicio de acciones disciplinarias dependiendo del tipo de vinculación.

FUNDACIÓN
Bien Estar
NIT. 900.208.443-9

En consecuencia de lo anterior el presente compromiso se firma a los dos (02) días del mes de Febrero del 2026.

Nombre: Flor Stella Pardo Rojas
No. De Identificación: 40 399 539
Cargo: Gestora de Alimentos

(FIRMA DE LA PERSONA QUE LO SUSCRIBE)

FUNDACIÓN
Bien Estar
NIT. 900.208.443-9

FORMATO DE AUTOCUIDADO DE DESPLAZAMIENTO

Por la presente, yo, Flor Stella Pardo Rojas, identificado con cèdula de ciudadania N 40.399539 en mi calidad de empleado de la **FUNDACION BIEN ESTAR** manifiesto que asumo plena responsabilidad por mi desplazamiento desde _____, hasta_____, en el marco de mis funciones laborales asignadas.

Declaro que:

1. Me comprometo a cumplir con todas las normas de tránsito y seguridad vial durante el trayecto.

2. Reconozco que cualquier incidente derivado del medio de transporte que yo escoja para desplazarme a mi lugar de trabajo será de mi entera responsabilidad.

3. Confirmo que el medio de transporte utilizado cumple con las condiciones legales y de seguridad requeridas.

4. En caso de cualquier eventualidad, informaré de inmediato a mi superior o al área correspondiente de la empresa.

La **FUNDACIÓN BIEN ESTAR** no asumirá ningún tipo de responsabilidad civil, penal, laboral, ni de otra índole por accidentes, daños, pérdidas o situaciones que puedan ocurrir durante dichos desplazamientos, ya que no hacen parte del tiempo laboral ni de las obligaciones directas del empleador.

El trabajador declara que realiza dichos desplazamientos de manera voluntaria, con pleno conocimiento de los riesgos inherentes a la movilidad, y libera expresamente a la **FUNDACIÓN BIEN ESTAR** de cualquier reclamación o responsabilidad derivada de los mismos.

En constancia se firma en el municipio de _____, a los dos (02) días del mes de Febrero de 2026.

Firma del trabajador: Flor Stella Pardo Rojas
Nombre completo: Flor Stella Pardo Rojas
C.C. No.: 40.399539
Cargo: Gestora de Alimentos

Huella

SISPRO
Sistema Integral de Información de la Protección Social

RUAF
Registro Único de Afiliados

Afiliaciones de una Persona en el Sistema

INFORMACIÓN BASICA

Fecha de Corte: 2026-02-27

Número de Identificación	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	Sexo
CC 40399539	FLOR	STELLA	PARDO	ROJAS	F

AFILIACIÓN A SALUD

Fecha de Corte: 2026-02-27

Administradora	Régimen	Fecha Afiliacion	Estado de Afiliación	Tipo de Afiliado	Departamento -> Municipio
SALUD TOTAL ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD DEL REGIMEN CONTRIBUTIVO Y DEL REGIMEN SUBSIDIADO S.A.	Contributivo	01/03/2024	Activo	COTIZANTE	VILLAVICENCIO

AFILIACIÓN A PENSIONES

Fecha de Corte: 2026-02-27

Régimen	Administradora	Fecha de Afiliación	Estado de Afiliación
PENSIONES: AHORRO INDIVIDUAL	SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR SA	2014-08-02	Inactivo

AFILIACIÓN A RIESGOS LABORALES

Fecha de Corte: 2026-02-27

Administradora	Fecha de Afiliación	Estado de Afiliación	Actividad Economica	Municipio Labora
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	2022-03-23	Activa	EMPRESAS DE SERVICIOS SOCIALES SIN ALOJAMIENTO INCLUYE ACTIVIDADES SOCIALES DE ASESORAMIENTO, BIENESTAR, ALBERGUE, ORIENTACIÓN Y ACTIVIDADES SIMILARES PRESTADAS A PERSONAS Y FAMILIAS EN SUS HOGARES Y EN OTROS LUGARES. LA PRESTACIÓN DIRECTA DE BIENESTAR SOCIAL Y DE ÍNDOLE CONEXA, LAS ACTIVIDADES DE LAS GUARDERÍAS INFANTILES, ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA ADOPCIÓN, ACTIVIDADES RELATIVAS AL ALBERGUE DE VICTIMAS DE DESASTRES ETC.	Caquetá- FLORENCIA
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	2024-08-10	Activa		Meta- VILLAVICENCIO
RIESGOS PROFESIONALES COLMENA SA COMPAÑIA DE SEGUROS DE VIDA	2020-03-06	Activa	OTROS TIPOS DE EXPENDIO NCP DE ALIMENTOS PREPARADOS	Meta- VILLAVICENCIO

AFILIACIÓN A COMPENSACIÓN FAMILIAR

Fecha de Corte: 2026-02-27

Administradora CF	Fecha de Afiliación	Estado de Afiliación	Tipo de Miembro de la Población Cubierta	Tipo de Afiliado	Municipio Labora
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR CAFAM	2009-01-06	Activo	Persona a cargo		Bogotá, D.C.- BOGOTÀ
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR REGIONAL DEL META COFREM	2016-02-15	Activo	Afiliado	Trabajador afiliado dependiente	
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR REGIONAL DEL META COFREM	2018-02-01	Activo	Afiliado	Trabajador afiliado dependiente	

AFILIACIÓN A CESANTIAS

Fecha de Corte: 2026-02-27

No se han reportado afiliaciones para esta persona

PENSIONADOS

Fecha de Corte: 2026-02-27

No se han reportado pensiones para esta persona.

VINCULACIÓN A PROGRAMAS DE ASISTENCIA SOCIAL

Fecha de Corte: 2026-02-27

No se han reportado vinculaciones para esta persona.

CONFORME CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE, LAS ADMINISTRADORAS SON LAS RESPONSABLE DEL CONTENIDO Y LA CALIDAD DE LA INFORMACIÓN REPORTADA AL RUAF, CUALQUIER INCONSISTENCIA DEBE SER INFORMADA A LA ADMINISTRADORA RESPECTIVA, QUIEN DEBE RESOLVERLA.

Certificación
Bancaria

Jueves, 29 de enero de 2026

A quien pueda interesar

Bancolombia S.A. se permite informar que FLOR STELLA PARDO ROJAS identificado(a) con CC 40399539, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
Cuenta Ahorros	39565231832	2024-03-16	ACTIVO	*****

*Importante: Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.
*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes numeros: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 Resto del país: 01800 09 12345.Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe
Gerente Servicios Contact Center & BPO

Bancolombia

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de re
repórtelo de inmediato a correosospechoso@bancolombia.com.co

5. HOJA DE VIDA RECEPCIONADAS

5.1 FLOR STELLA PARDO ROJAS

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
PARDO	ROJAS	FLOR STELLA

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	SEXO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C (X) C.E ( ) PAS ( ) No. 40399539	F (X) M ( )	COL. (X) EXTRANJERO ( )	

LIBRETA MILITAR

PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE ( ) NÚMERO _____ D.M _____

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA DÍA 26 MES 11 AÑO 1970

PAÍS COLOMBIA

DEPTO CUNDINAMARCA

MUNICIPIO CAQUEZA

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

CALLE 27 SUR 50 15 MONTECARLO ALTO

PAÍS COLOMBIA DEPTO META

MUNICIPIO VILLAVICENCIO

TELÉFONO 320 4840994 EMAIL stellapardorojas26@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO: BACHILLER ACADEMICO
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	11	MES 05 AÑO 1998
										X	

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO. EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:
TC (TÉCNICA), TL (TECNOLÓGICA), TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), UN (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), MG (MAESTRÍA O MAGISTER), DOC (DOCTORADO O PHD).
RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY)

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA R	LO HABLA B	LO HABLA MB	LO LEE R	LO LEE B	LO LEE MB	LO ESCRIBE R	LO ESCRIBE B	LO ESCRIBE MB

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
CORPORACION CODESBIF		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
META	VILLAVICENCIO	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
3125836784	DÍA 03 MES 12 AÑO 2024	DÍA 20 MES 12 AÑ 2024

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
MANIPULADORA DE ALIMENTOS		CALLE 18 N 41 A 09 VILLA MARIA

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
CORPORACION CODESBIF		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
META	VILLAVICENCIO	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
3125836784	DÍA 04 MES 03 AÑO 2024	DÍA 30 MES 11 AÑO 2024

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
MANIPULADORA DE ALIMENTOS		CALLE 18 N 40 A 88 VILLA MARIA

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
CORPORACION SEÑALES DE AMOR		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
META	VILLAVICENCIO	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
3204974126	DÍA 15 MES 02 AÑO 2023	DÍA 22 MES 12 AÑO 2023

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
MANIPULADORA DE ALIMENTOS		CALLE 36 N 18-63 MORICHAL

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
CORPORACION SEÑALES DE AMOR		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
META	VILLAVICENCIO	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
3204974126 – (608)6841887	DÍA 18 MES 07 AÑO 2022	DÍA 22 MES 12 AÑO 2022

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
MANIPULADORA DE ALIMENTOS		CALLE 5 A SUR N23-16 REMANZOS DE ROSA BLANCA

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
CORPORACION ANIDAR		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
META	VILLAVICENCIO	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
3124720473	DÍA 19 MES 03 AÑO 2021	DÍA 31 MES 12 AÑO 2021

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
MANIPULADORA DE ALIMENTOS		CLL 19 N37-04 ESPERANZA ETP VIII

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
CORPORACION GALAN (CEG)		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
CUNDINAMARCA	BOGOTA	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
(1) 3425000	DÍA 01 MES 03 AÑO 2020	DÍA 31 MES 12 AÑO 2020

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
MANIPULADORA DE ALIMENTOS		CALLE 10 N 4 – 21 BOGOTA D.C

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
CORPORACION CREO EN MI		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
META	VILLAVICENCIO	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
674 01 15-3114467759	DÍA 28 MES 01 AÑO 2019	DÍA 12 MES 12 AÑO 2019

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
MANIPULADORA DE ALIMENTOS		CALLE 45 N°32-17 EL TRIUNFO

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
CORPORACION CREO EN MI		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
META	VILLAVICENCIO	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
674 01 15 – 3114467759	DÍA 25 MES 01 AÑO 2018	DÍA 30 MES 10 AÑO 2018

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
MANIPULADORA DE ALIMENTOS		CALLE 45 Nº32-17 EL TRIUNFO

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
CORPORACION CREO EN MI		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
META	VILLAVICENCIO	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
674 01 15 - 3114467759	DÍA 01 MES 11 AÑO 2018	DÍA 30 MES 11 AÑO 2018

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
MANIPULADORA DE ALIMENTOS		CALLE 45 N 32 – 17 EL TRIUNFO

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
CORPORACION CREO EN MI		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
META	VILLAVICENCIO	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
674 01 15 – 3114467759	DÍA 16 MES 01 AÑO 2017	DÍA 15 MES 12 AÑO 2017

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
MANIPULADORA DE ALIMENTOS		CALLE 45 N 32 – 17 ELTRIUNFO

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
FUNDACION BIENESTAR		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
META	VILLAVICENCIO	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
3122144802	DÍA 01 MES 02 AÑO 2016	DÍA 15 MES 12 AÑO 2016

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO		
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	7	11
TRABAJADOR INDEPENDIENTE		
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	7	11

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ( ) NO (X) ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Flor Stella Pardo Rojas

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 40.399.539
PARDO ROJAS

NOMBRES
FLOR STELLA



pardo rojas



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 26-NOV-1970
CAQUEZA
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.54 ESTATURA | A+ G.S. RH | F SEXO

09-MAR-1992 VILLAVICENCIO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

A-5200100-00132377-F-0040399539-20081130 0007199211A 1

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141238857571

(415)7707212489984(8020) 000014123885757 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
4 0 3 9 9 5 3 9	6	Impuestos y Aduanas de Villavicencio 2 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	4 0 3 9 9 5 3 9	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Meta 5 0	Villavicencio 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
PARDO	ROJAS	FLOR	STELLA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Meta 5 0	Villavicencio 0 0 1

41. Dirección principal
CL 27 SUR 50 15 BRR MONTECARLO

42. Correo electrónico stellapardo26@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 0 4 8 4 0 9 9 4	3 1 2 4 5 6 2 3 5 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica			Ocupación	
Actividad principal	Actividad secundaria	Otras actividades		
46. Código / 47. Fecha inicio actividad	48. Código / 49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 2	51. Código	52. Número establecimientos
1 0 8 4 / 2 0 1 6 0 2 0 1				

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4	9																								

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y aceptó la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre PARDO ROJAS FLOR STELLA

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

Y EN SU NOMBRE

EL COLEGIO "SAN BARTOLOME"

DE VILLAVICENCIO

APROBADO POR EL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL SEGUN RESOLUCION Nº 1979 DEL 5 DE SEPTIEMBRE DE 1972 - BACHILLERATO DIURNO Y Nº 1870 DEL 2 DE NOVIEMBRE DE 1981 - BACHILLERATO NOCTURNO Y AUTORIZADO POR LA SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL SEGUN RESOLUCION Nº 0438 DEL 16 DE ABRIL DE 1984

(DIURNO)

FLOR STELLA PARDO ROJAS

Identificado con C.C. No. 40.399.539 de VILLAVICENCIO

el título de

BACHILLER ACADEMICO

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Vocacional, según los planes y programas vigentes

Rectora

Secretaria

Dado en VILLAVICENCIO a los 24 de MAYO de 1988

Anotado al folio 083 Libro de Registro No. 1º C.º

Nº 773356

No requiere Registro - Decreto Nº 831 del 4 de mayo de 1954

Scanned with CamScanner

C.C. No. 40.399.539 de Villavicencio

COLEGIO
"SAN BARTOLOME"
APROBADO POR EL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
RESOLUCION 0488 DEL 18 DE ABRIL DE 1994

FOLIO No. :

Inscripción S.E. : FOP 0517

Inscipción Dane : 35000101123

ACTA INDIVIDUAL DE GRADUACION

En la ciudad de Villavicencio, a los veintitrés (23) dias del mes de Mayo, del año 1998, se reunieron, con el fin de formalizar la terminación de los estudios de los alumnos de último Grado, los suscritos Rector y Secretaria en la Rectoria del Colegio "SAN BARTOLOME" Institución aprobada hasta Nueva Visita en el nivel de Educación Media Vocacional y autorizada por la Secretaria de Educación del Departamento del Meta, para otorgar el titulo de Bachiller en la Modalidad "ACADEMICO" según Resolución Nº 0488 del 18 de abril de 1994.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Vocacional, se procedió a otorgar el TITULO DE BACHILLER "ACADEMICO", al graduando cuyo nombre, apellidos y número del documento de identidad se relacionan a continuación :

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	C.C. O T.I.	LUGAR DE EXPEDICION
83	PARDO ROJAS FLOR _STELLA	40,399,539	Villavicencio (Meta)

Es fiel copia tomada de su Original General No. 008 de Fecha Mayo 23 de 1998 que consta de 124 alumnos, que comienza con el nombre de: ABRIL LOPEZ JHOANNA LUCERO y se cierra con el nombre de: ZARATE BUITRAGO PEDRO

Firmado y sellado por MARINA ROBAYO DE LOPEZ (Rectora) y MARIA PATRICIA LOPEZ DE FRANCO (Secretaria)

Dada en Villavicencio, a los veintitres (23) dias del mes de Mayo de 1998

La Rectora
C.C.Nº 21'214.269 de Vcio.-

La Secretaria
C.C. Nº 40'367.583 de Vcio.-

Scanned with CamScanner

CODESBIF
corporación para el desarrollo social y bienestar familiar
NIT 900151981-2

CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y EL BIENESTAR FAMILIAR -CODESBIF-

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y EL BIENESTAR FAMILIAR, CON NIT. 900.151.981-2.

CERTIFICA QUE:

La señora **FLOR STELLA PARDO ROJAS** identificada con cédula de ciudadanía **No. 40399539** presto sus servicios profesionales en la Corporación, vinculado mediante un contrato de prestación de servicios como **MANIPULADORA DE ALIMENTOS** en el contrato No. **50006412024 DE LA MODALIDAD CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL** desde el día 03 de Diciembre de 2024, hasta el día 20 de Diciembre de 2024.

En cumplimiento del objeto del contrato el profesional ha cumplido a con las siguientes actividades:

- Organizar los alimentos en las áreas destinadas para ello, realizando la respectiva rotación de alimentos y verificación de fechas de vencimiento
- Asegurar las condiciones de higiene del área de almacenamiento, preparación y servicio de alimentos.
- Almacenar, preparar y servir alimentos de acuerdo con la derivación de menús y las buenas prácticas de manufactura – BPM,
- Informar periódicamente al profesional de apoyo en salud y nutrición y a la coordinación, del estado, calidad y cantidad de los productos que ingresen para el cumplimiento de la función.
- Realizar los procesos de desinfección y limpieza en los tiempos y con las cantidades establecidas en el protocolo del servicio de alimentación

Se expide el presente certificado a solicitud del interesado en Villavicencio - Meta a los Veinte (20) días del mes de Diciembre del 2024.

LUIS EDUARDO SENDOYA
C.C. 19.446.353 de Bogotá D.C
RL Corporación CODESBIF
Nit 900151981-2

UT CODESBIF - ANI

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA UNION TEMPORAL CODESBIF - ANI, CON NIT. 901.802.775-1.

CERTIFICA QUE:

La señora **FLOR STELLA PARDO ROJAS** identificada con cédula de ciudadanía **No. 40399539** presto sus servicios profesionales en la Corporación, vinculada mediante un contrato de prestación de servicios como **MANIPULADORA DE ALIMENTOS** en el contrato No. **50001502024 DE LA MODALIDAD CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL** desde el día 04 de Marzo de 2024, hasta el día 30 de Noviembre de 2024.

En cumplimiento del objeto del contrato el profesional ha cumplido a con las siguientes actividades:

- Organizar los alimentos en las áreas destinadas para ello, realizando la respectiva rotación de alimentos y verificación de fechas de vencimiento
- Asegurar las condiciones de higiene del área de almacenamiento, preparación y servicio de alimentos.
- Almacenar, preparar y servir alimentos de acuerdo con la derivación de menús y las buenas prácticas de manufactura – BPM,
- Informar periódicamente al profesional de apoyo en salud y nutrición y a la coordinación, del estado, calidad y cantidad de los productos que ingresen para el cumplimiento de la función.
- Realizar los procesos de desinfección y limpieza en los tiempos y con las cantidades establecidas en el protocolo del servicio de alimentación

Se expide el presente certificado a solicitud del interesado en Villavicencio - Meta a los Dos (02) días del mes de Diciembre del 2024.

KAREN KATHERINE RODRIGUEZ RODRIGUEZ
C.C. 40.342.543 De Villavicencio
RL UT CODESBIF - ANI
Nit 901.802.775-1

Correo: utcodesbif.ani@gmail.com
Dirección: Calle 18 #40A – 88 VILLA MARIA
Celular: 3125836784

CORPORACIÓN SEÑALES DE AMOR

LA CORPORACION SEÑALES DE AMOR
CERTIFICA QUE:

La señora **FLOR STELLA PARDO ROJAS**, identificada con cedula de No. 40.399.539 de Villavicencio, laboró en esta corporación como **MANIPULADORA DE ALIMENTOS** en el programa de **ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA MODALIDAD INSTITUCIONAL** en el **CDI LA MADRID** de la Corporación dando ejecución al Contrato 500014820223 del 15 de febrero de 2023 al 22 de diciembre de 2023, con un salario mensual de **UN MILLÓN NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE (1.969.650)**; desempeñando las siguientes funciones:

- Organizar los alimentos en las áreas destinadas para ello, realizando la respectiva rotación de alimentos y verificación de fechas de vencimiento.
- Asegurar las condiciones de higiene del área de almacenamiento, preparación y servicio de alimentos.
- Almacenar, preparar y servir alimentos de acuerdo con la derivación de menus y las buenas prácticas de manufactura – BPM,
- Informar periódicamente al profesional de apoyo en salud y nutrición y a la coordinación, del estado, calidad y cantidad de los productos que ingresen para el cumplimiento de la función.
- Realizar los procesos de desinfección y limpieza en los tiempos y con las cantidades establecidas en el protocolo del servicio de alimentación Con el talento humano
- Disposición y participación en los procesos formativos inherentes a la cualificación del talento humano
- Retroalimentación desde su experiencia para el fortalecimiento del quehacer pedagógico y la visibilización de experiencias exitosas de los agentes educativos Con los niños
- Acompañar el equipo de docentes para que el momento pedagógico de la alimentación sea una experiencia enriquecedora, a través del buen trato, la buena atención en el servicio y la calidad del producto servido.

La presente se expide a solicitud de la interesada en la ciudad de Villavicencio a los (22) veintidós días del mes de diciembre (12) del año 2023.

SANDRA AURORA AGUDELO RIVEROS
Representante Legal

Calle 36A No 18- 53 Morichal (Apartamento 101 piso 1)
Teléfono: Cel 320 497 41 26 Villavicencio Meta
Nit 900.132.962-1

Powered by CamScanner

CORPORACIÓN SEÑALES DE AMOR

LA CORPORACIÓN SEÑALES DE AMOR

CERTIFICA QUE:

La señora **FLOR STELLA PARDO ROJAS**, identificada con cédula de ciudadanía No. 40399539 de Villavicencio, labora como MANIPULADORA DE ALIMENTOS en CDI MORICHAL de la Corporación dando ejecución al Contrato 50001362022 de 2022 del 18 de julio de 2022 al 22 de diciembre de 2022; con contrato de OPS, desempañando las siguientes funciones:

- Organizar los alimentos en las áreas destinadas para ello, realizando la respectiva rotación de alimentos y verificación de fechas vencimiento.
- Asegurar las condiciones de higiene del área de almacenamiento, preparación y servicios de alimentación
- Almacenar, preparar y servir alimentos de acuerdo con la derivación de menús y las buenas prácticas de manufactura – BPM
- Informar periódicamente al profesional de apoyo en salud y nutrición y a la coordinación, del estado, calidad y cantidad de los productos que ingresen para el cumplimiento de la función
- Realizar los procesos de desinfección y limpieza en los tiempos y con las cantidades establecidas en el protocolo del servicio de alimentación
- Disposición y participación en los procesos formativos inherentes a la cualificación del talento humano
- Retroalimentación desde su experiencia para el fortalecimiento del quehacer pedagógico y la visibilización de experiencias exitosas de los agentes educativos con los niños
- Acompañar al equipo de docentes para que el momento pedagógico de la alimentación sea una experiencia enriquecedora, a través del buen trato, la buena atención en el servicio y la calidad del producto servido.

La presente se expide a solicitud de la interesada, a los 22 días del mes diciembre del año 2022.

SANDRA AURORA AGUDELO
REPRESENTANTE LEGAL

Calle 5 a sur No. 23-16 Remanzos de Rosa Blanca
Cel: 320 4974126 Fax: (608) 6841887
Nit. 900.132.962-1

CODIGO: GH-FO-015	CORPORACIÓN ANIDAR	
VERSION: 03	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	
FECHA: septiembre 2021	CERTIFICACION LABORAL	

LA CORPORACION PARA EL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL DE LA ORINOQUIA ANIDAR

CERTIFICA QUE:

La Señora **FLOR STELLA PARDO ROJAS** identificada con cedula de ciudadanía **40.399 .539** laboro en esta Corporación con un contrato a término fijo en el cargo de **MANIPULADORA DE ALIMENTOS** en convenio celebrado con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar en la Atención integral a la Primera Infancia y cuyo objeto es la atención a niños, niñas, y familias en condiciónespecial de la vulnerabilidad como Víctimas del conflicto armado, victimas del desplazamiento forzado u otros hechos victimizaste.

SALARIO MENSUAL DEVENGADO: NOVECIENTOS OCHO MIL QUINIENTOS VEINTISÉIS PESOS M/CTE. (908.526).

TIEMPO LABORADO:

FECHA INICAL	FECHA FINAL	UDS	CONTRATO
19/03/2021	31/12/2021	CDI NOHORA	N° 50001452021

Funciones Realizadas:

1. Organizar los alimentos en las áreas destinadas para ello, realizando la respectiva rotación de alimentos y verificación de fechas de vencimiento.

2. Asegurar las condiciones de higiene del área de almacenamiento, preparación y servicio de alimentos.

3. Almacenar, preparar y servir alimentos de acuerdo con la derivación de menús y las buenas prácticas de manufactura – BPM.

4. Informar periódicamente al profesional de apoyo en salud y nutrición y a la coordinación, del estado, calidad y cantidad de los productos que ingresen para el cumplimiento de la función.

5. Realizar los procesos de desinfección y limpieza en los tiempos y con las cantidades establecidas en el protocolo del servicio de alimentación.

CODIGO: GH-FO-015	**CORPORACIÓN ANIDAR**	Anidar
VERSION: 03	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	
FECHA: septiembre 2021	**CERTIFICACION LABORAL**	

Se expide en Villavicencio a solicitud de la interesada, el día 05 de enero de 2022.

Juliana Rey

EDDY JULIANA REY MANCERA
REPRESENTANTE LEGAL

Escuela Galán para el Desarrollo de la Democracia • Calle 10 # 4-21, Bogotá D.C. Colombia • Tel [57] (1) 342 50 00 • www.escuelagalan.org.co

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA CORPORACIÓN ESCUELA GALÁN PARA EL DESARROLLO DE LA DEMOCRACIA
NIT. 830.143.202-6

CERTIFICA A QUIEN INTERESE:

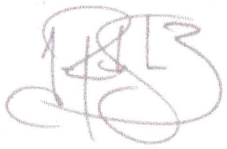
Que, la CORPORACIÓN ESCUELA GALÁN PARA EL DESARROLLO DE LA DEMOCRACIA (CEG), es una entidad sin ánimo de lucro, que busca fortalecer, con criterios de eficiencia y sostenibilidad, la gobernabilidad democrática, la cultura de paz y la legalidad, y la cualificación de liderazgos promotores del desarrollo incluyente por medio de procesos de formación, consultorías, asesorías, el diseño y la operación de proyectos sociales y económicos que impulsan el mejoramiento de las condiciones de vida de los colombianos.

Que, **Flor Stella Pardo Rojas** mayor de edad, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. **40.399.539**se encontró vinculada a esta Corporación mediante el Contrato de trabajo a término fijo que se describe(n) a continuación:

Proyecto dentro del cual se enmarca	El presente contrato se enmarca en el contrato No. CdA-50-127-2020-METque tiene por objeto *"Prestar los servicios de educación inicial en el marco de la atención integral en CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL -CDI- Y DESARROLLO INFANTIL EN MEDIO FAMILIAR -DIMF-, de conformidad con los manuales operativos de las modalidades institucional y familiar, el lineamiento técnico para la atención a la primera infancia y las directrices establecidas por el ICBF, en armonía con la política de estado para el desarrollo integral de la primera infancia de cero a siempre"*
Objeto del contrato	EL EMPLEADOR contrata los servicios personales del TRABAJADOR como Manipuladora de Alimentos Perfil Único y éste se obliga: a) A poner al servicio del EMPLEADOR toda su capacidad normal de trabajo, en forma exclusiva en el desempeño de las funciones propias del oficio mencionado y en las labores anexas y complementarias del mismo, de conformidad con las órdenes e instrucciones que le imparta EL EMPLEADOR o SUS REPRESENTANTES, y b) A no prestar directa ni indirectamente servicios laborales a otros EMPLEADORES, ni a trabajar por cuenta propia en el mismo oficio, durante la vigencia de este contrato, y C) A desarrollar sus labores persiguiendo el fin de *"Potenciar el desarrollo integral de niñas y niños de primera infancia a través de los servicios de educación inicial en el marco de la atención integral, con estrategias pertinentes, oportunas y de calidad para el goce efectivo de los derechos."*

Fecha de inicio	primero de marzo de dos mil veinte (2020).
Fecha de finalización	treinta y uno de diciembre de dos mil veinte (2020).
Lugar de Ejecución	(Meta)
salario	$ 877,803 pesos

La información aquí detallada puede ser verificada en el teléfono 342 5000 Ext. 123. La presente se expide en la ciudad de Bogotá D.C., a solicitud del interesado (a), a los veintidós (22) días del mes de enero de dos mil veintiuno (2021).



JUAN PABLO SÁNCHEZ ARIAS
Representante legal

Escuela Galán para el Desarrollo de la Democracia • Calle 10 # 4-21, Bogotá D.C. Colombia • Tel [57] (1) 342 50 00 • www.escuelagalan.org.co

LA JEFE DE TALENTO HUMANO DE LA CORPORACION CREO EN MI

C E R T I F I C A

Que la Señora FLOR STELLA PARDO ROJAS identificada con cedula de ciudadanía No 40399539, laboro en esta empresa desempeñando el cargo de MANIPULACION ALIMENTOS, en el contrato **N° 093/2019** suscrito entre la **CORPORACION CREO EN MI** y el **I.C.B.F**. En el municipio de Villavicencio-Meta, Vigencia año 2019, con un contrato por labor contratada.

La presente certificación se expide a los trece (13) días del mes de Diciembre del año dos mil diecinueve (2019).

Cordialmente.

AIDA MARISOL HERRERA PRIETO
Talento Humano

creo en mí CORPORACIÓN NIT 900.249.105 - 1	GESTION DE TALENTO HUMANO	Código: FT-TH-0033
		Versión: 002
	CERTIFICADO LABORAL	Fecha: 06/02/2018
		Página: 8

LA JEFE DE TALENTO HUMANO DE LA CORPORACION CREO EN MI

C E R T I F I C A

Que la señora FLOR STELLA PARDO ROJAS identificada con cedula de ciudadanía No. 40399539, laboro en esta empresa desempeñando el cargo de MANIPULACION DE ALIMENTOS, en el contrato **No 296** del 2017 suscrito entre la **CORPORACION CREO EN Mi** y el **I.C.B.F.** En el municipio de Villavicencio-Meta, desde el 25 de Enero hasta el 30 de Octubre de 2018, con un contrato por labor contratada.

La presente certificación se expide a los veintitrés (23) días del mes de Octubre del año dos mil dieciocho (2018).

Cordialmente.

AIDA MARISOL HERRERA PRIETO
Talento Humano

Calle 45 Nº 32-17 Barrio el triunfo– Teléfono (08) 6740115 Oficina Principal Villavicencio –Meta- Colombia
Sucursal Yopal – Casanare, Calle 12 Nº 17-09, Barrio Luis Hernandez Vargas – Celular: 3114457752
E mail: corporación.creoenmi@hotmail.com

Scanned with CamScanner

creo en mí NIT 900.249.105 - 1	GESTION DE TALENTO HUMANO	Código: FT-TH-0033
		Versión: 002
	CERTIFICADO LABORAL	Fecha: 06/02/2018
		Página: 8

LA JEFE DE TALENTO HUMANO
DE LA CORPORACION CREO EN MI

C E R T I F I C A

Que la señora FLOR STELLA PARDO ROJAS identificada con cedula de ciudadanía No. 40399539, laboro en esta empresa desempeñando el cargo de MANIPULACION DE ALIMENTOS, en el contrato **No 170** del 2018 suscrito entre la **CORPORACION CREO EN MI** y el **I.C.B.F**. En el municipio de Villavicencio-Meta, desde el 01 de Noviembre hasta el 30 de Noviembre de 2018, con un contrato por labor contratada.

La presente certificación se expide a los treinta (30) días del mes de Noviembre del año dos mil dieciocho (2018).

Cordialmente.

AIDA MARISOL HERRERA PRIETO
Talento Humano

LA JEFE DE TALENTO HUMANO
DE LA CORPORACION CREO EN MI

C E R T I F I C A

Que la señora **FLOR STELLA PARDO ROJAS** identificada con cedula de ciudadanía No. 40.399.539, laboró en esta empresa desempeñando el cargo de **MANIPULACION DE ALIMENTOS,** en el contrato No 415 del 2016 suscrito entre la **CORPORACION CREO EN MI y el I.C.B.F**. En el municipio de Villavicencio-Meta, desde el 16 de Enero hasta el 15 de diciembre de 2017, con un contrato por labor contratada.

La presente certificación se expide a los veintidós (22) días del mes de Diciembre del año dos mil diecisiete (2017)

Cordialmente.

AIDA MARISOL HERRERA PRIETO
Talento Humano

FUNDACIÓN BIEN ESTAR
NIT. 900.208.443-c

FUNDACIÓN BIEN ESTAR

LA FUNDACION BIEN ESTAR

CERTIFICA:

Que, FLOR ESTELLA PARDO ROJAS, identificada con la cédula de ciudadanía No. 40.399.539, laboró en el cargo de Auxiliar Manipulación de Alimentos, en el Centro de Desarrollo Infantil "I.C.B.F." La Nora mediante Contrato a Término fijo inferior a un año desde el 01 de febrero al 15 de diciembre de 2016.

Se expide en la ciudad de Villavicencio a los dieciséis días (16) del mes de diciembre de 2016, con destino a quien Interese.

MARY NELBA BETANCOURT VELASQUEZ
Representante Legal

Sede Administrativa Calle 47ª Nº 29b-21 Caudal Oriental
Teléfono 3212141802
Villavicencio- Meta

BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO ADQUISICIÓN BIENES Y SERVICIOS	F4.P5.ABS	14/11/2019
	FORMATO AUTORIZACIÓN CONSULTA INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES CONTRA NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES	Versión 1	Página 1 de 1

El(la) suscrito(a) Flor Stella Pardo Rojas identificado con C.C./ C.E./ P.P No. 40399539 expedida en Villavicencio autorizo libre, expresa e inequívocamente, y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Cecilia de la Fuente de Lleras – ICBF con NIT. 899.999.239-2, a consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores edad que administra el Ministerio de Defensa-Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual vinculación laboral, contractual o legal y reglamentaria y, de llegarse a formalizar, cada cuatro (4) meses a partir del inicio de la misma y mientras se encuentre vigente.

Así mismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1074 de 2015 y la Política de Tratamiento de Datos Personales publicada en www.icbf.gov.co, manifestando que he sido informado(a) de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento.

Se suscribe en la ciudad de Villavicencio el día tres (3) de Marzo de 2026

Firma Flor Stella Pardo Rojas
Nombre Flor Stella Pardo Rojas
Cédula 40399539

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 20:49:58 horas del 03/03/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **40399539,** Apellidos y Nombres **PARDO ROJAS FLOR STELLA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **flor stella pardo rojas**, con NIT **403995395-6** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

Área de Administración de Información Criminal

ENLACES DE INTERÉS

- Portal web DIJIN
- Consulta Antecedentes Judiciales
- Protección de Datos

SÍGANOS EN LAS REDES SOCIALES

© 2026 Policía Nacional de Colombia - Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIJIN

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 05:43:00 PM horas del 28/02/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **40399539**

Apellidos y Nombres: **PARDO ROJAS FLOR STELLA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: d.jin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 292166234

PIB
17:33:04

Bogotá DC, 28 de febrero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) FLOR STELLA PARDO ROJAS identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 40399539:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy sábado 28 de febrero de 2026, a las 17:35:34, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	40399539
Código de Verificación	40399539260228173534

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 28/02/2026 05:45:41 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **40399539** y Nombre: **FLOR STELLA PARDO ROJAS.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **135639486** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONCEPTO MÉDICO

Certifica que el paciente se encuentra apto para manipular alimentos, no tiene ninguna patología infectó contagiosa, se encuentra sano sin ninguna restricción.

FECHA EXPEDICIÓN

21/01/2026

Validez de un (1) año

Dr. Hernan E. Medina C.
MEDICO GENERAL
RM 21527/2007
ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL

Firma Médico Especialista
Dr. Hernán Medina C.
Especialista Salud Ocupacional

Este certificado está amparado por la resolución 2674 de 2013 artículo 36 parágrafos 1 y 2.

JAIBER PRADA

Microbiólogo de alimentos
Magister en inocuidad agroalimentaria

301 319 2047 - 314 807 9348
jaiberpradaalimentos@gmail.com
jaiberpradaalimentos

No. 118534 -25

En cumplimiento de la resolución 2674 de 2013 artículo 36 parágrafos 1 y 2.

Hace constar que:

FLOR STELLA PARDO ROJAS

con documento de identidad N°

40399539

El portador de este carnet asistió a la capacitación

HIGIENE Y MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS

Firma Capacitador
Jaiber Y. Prada Ruiz
Microbiólogo de alimentos
Magister en inocuidad agroalimentaria

JAIBER PRADA
Microbiologo de alimentos
Magister en inocuidad agroalimentaria
301 319 2047
314 807 9348
jaiberpradaalimentos@gmail.com
jaiberpradaalimentos

No. 118534 - 26

JAIBER YOBANY PRADA RUIZ
CC No. 1.121.819.180 de Villavicencio
Magister en Inocuidad Agroalimentaria
Capacitador en Manipulación de Alimentos

CERTIFICA

Que FLOR STELLA PARDO ROJAS, identificado(a) con C.C No. 40399539.
Realizó la capacitación en:
MANIPULACIóN DE ALIMENTOS Y BUENAS PRÁCTICAS DE MANUFACTURA,
el día 21 de ENERO de 2026, con una intensidad de 5 horas.

Esta certificación se expide a solicitud del interesado(a), el día 21 de ENERO de 2026

JAIBER YOBANY PRADA RUIZ
CC No. 1.121.819.180 de Villavicencio
Magister en Inocuidad Agroalimentaria
Capacitador en Manipulación de Alimentos

CONSULTA LA VALIDEZ DE ESTE CERTIFICADO

*Documento personal e intransferible, cualquier modificación o falsificación acarreara problemas legales.

Verifique el sello seco de autenticidad

CERTIFICADO MÉDICO MANIPULADOR DE ALIMENTOS

No. 118534- 25

EMPRESA: PARTICULAR

CIUDAD: VILLAVICENCIO

FECHA: 21/01/2026

DPTO: META

INFORMACIÓN PERSONAL

NOMBRES Y APELLIDOS: FLOR STELLA PARDO ROJAS

CC TI CE 40399539

CARGO: MANIPULADOR DE ALIMENTOS

EDAD: null

TELÉFONO: NO REGISTRA

DIRECCIÓN:

LABORATORIOS

COPROLOGICO	Negativo	CULTIVO NASOGARINFEO	Negativo
COPROCULTIVO	Negativo	KOH DE UÑAS	Negativo

DIAGNOSTICO MÉDICO

El paciente no presenta afecciones en la piel que represente un riesgo para la salud pública.

CONCEPTO

Apta Para Manipulacion De Alimentos

CONSULTA LA VALIDEZ DE ESTE CERTIFICADO

En cumplimiento de la resolución 2674 de 2013 artículo 36 parágrafos 1 y 2.

*Documento personal e intransferible, cualquier modificación u falsificación acarreara problemas legales.

Dr Fiernán E Medina E
MÉDICO GENERAL
RM 80a/07
ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL
RES 1152/2017

Firma del Médico

FUNDACIÓN Bien Estar
NIT 900.208.443-9

AUTOREPORTE DE ANTECEDENTES DE SALUD

Nombre: Flor Stella Pardo Rojas		**No. C.C.:** 40·399·539	**Telefono:** 3204840994
Contrato:	**Municipio:**	**UDS:**	**Cargo:** Gestora de Alimentos
Escolaridad: Profesional:	**Edad:** 55 años	**EPS:** Salud Total	**Estado Civil:** union libre
Peso: 88 Kilos	**Talla:** XL	**Dirección:** Calle 27 B Sur 50-15 Montecarlos	
Contacto Fliar: Sindy Lorena Betancourth		**No. Cel:** 3124563527	**Fecha: 02 de Febrero 2026**

ANTECENDETES DE VACUNACIÓN COVID: Marque con "X" la respuesta

Primera Dosis:	X	Segunda Dosis:	X	Unica Dosis:		No Vacunado:	
Refuerzo:	X	Observaciones:	Sin antecedentes				

ANTECENDETES DE SALUD: Marque con "X" la respuesta	**PRESENTA**		**RECIBE CONTROL MÉDICO**		**SE ENCUENTRA MEDICADA**	
	SI	**NO**	**SI**	**NO**	**SI**	**NO**
Hipertensión arterial	X		X		X	
Enfermedad Respiratoria (Asma, bronquitis, otros):		X				
Trastornos Psiquiatricos		X				
Diabetes o Hipoglicemia		X				
Anemia		X				
Fobias		X				
Venas varicosas		X				
Anosmia (Incapacidad para percibir olores)		X				
Enfermedades neurologicas (Convulsiones, vertigo, epilepsia)		X				
Trastorno de salud relacionados con calor (Golpe, sincope, calambre)		X				
Quirurgicos	X					
Alergia A		X				
Accidente de trabajo		X				
Enfermedad profesional		X				
Hernias		X				
Enfermedades de columna vertebral		X				
Hipoacusia		X				
Deporte que practica:						
Vertigo		X				
Otros:						

Está próximo a cirugias? Cual? Ninguna

Antecedentes de enfermedades en la Familia (qué y quién): Hipertensión. Mi mamá

Solo para Mujeres:

Número de hijos/as	2	Se encuentra en embarazo actualmente: SI ( ) NO (X)
Metodo de Planificación que utiliza actualmente:		

De conformidad con el articulo 6o de la Ley 1581 de 2012, autorizó a la fundación Bien Estar para que con fines estadisticos y de restriccion de salud, trate los datos en el presente documento y declaro que la información suministrada es totalmente veridica

Firma: Flor Stella Pardo Rojas

Nombre: Flor Stella Pardo Rojas

Cédula: 40·399·539

FORMATO COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD Y NO DIVULGACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Que la Fundacion Bien Estar es una entidad privada con personería jurídica, autonomía administrativa, que tiene como fin esencial trabajar por la prevención y protección integral de la primera infancia, la niñez, la adolescencia, la juventud y el bienestar de las familias en Colombia.

EN CONSECUENCIA:

PRIMERO. OBJETO DE LA CONFIDENCIALIDAD: La información conocida, entregada y administrada bajo su cargo, así como cualquiera de los otros canales utilizados para ello, será mantenida en estricta confidencialidad, solo pudiendo ser revelada de acuerdo al protocolo indicado por la Fundacion Bien Estar.

SEGUNDO. SEGURIDAD DE LA INFORMACION: La información conocida en la ejecución del contrato con la Fundacion Bien Estar, deber ser mantenida de manera confidencial y privada, protegiendo dicha información para evitar su divulgación y/o circulación no autorizada, ejerciendo sobre ésta el mismo grado de diligencia que utiliza para proteger información de este tipo que tenga bajo su custodia, tomando para ello todas las medidas técnicas y de cuidado en conjunto con los protocolos de seguridad que se consideren necesarios para garantizar la confidencialidad de la información.

TERCERO. DURACIÓN: No revelar, divulgar, exhibir, mostrar, hacer circular, compilar, sustraer, ofrecer, vender, intercambiar, captar, interceptar, modificar, recolectar, almacenar, o replicar la información manejada y dada a conocer por la Fundacion Bien Estar, inclusive después de finalizada su vinculación laboral con la misma.

CUARTO. SANCIONES: El incumplimiento del deber de no divulgación de la información conocida en la ejecución del contrato de la Fundacion Bien Estar, dará lugar a las sanciones previstas en el contrato o al inicio de acciones disciplinarias dependiendo del tipo de vinculación.

FUNDACIÓN
Bien Estar
NIT. 900.208.443-9

En consecuencia de lo anterior el presente compromiso se firma a los dos (02) días del mes de Febrero del 2026.

Nombre: Flor Stella Pardo Rojas
No. De Identificación: 40 399 539
Cargo: Gestora de Alimentos

(FIRMA DE LA PERSONA QUE LO SUSCRIBE)

FUNDACIÓN
Bien Estar
NIT. 900.208.443-9

FORMATO DE AUTOCUIDADO DE DESPLAZAMIENTO

Por la presente, yo, Flor Stella Pardo Rojas, identificado con cèdula de ciudadania N 40.399539 en mi calidad de empleado de la **FUNDACION BIEN ESTAR** manifiesto que asumo plena responsabilidad por mi desplazamiento desde _____, hasta_____, en el marco de mis funciones laborales asignadas.

Declaro que:

1. Me comprometo a cumplir con todas las normas de tránsito y seguridad vial durante el trayecto.

2. Reconozco que cualquier incidente derivado del medio de transporte que yo escoja para desplazarme a mi lugar de trabajo será de mi entera responsabilidad.

3. Confirmo que el medio de transporte utilizado cumple con las condiciones legales y de seguridad requeridas.

4. En caso de cualquier eventualidad, informaré de inmediato a mi superior o al área correspondiente de la empresa.

La **FUNDACIÓN BIEN ESTAR** no asumirá ningún tipo de responsabilidad civil, penal, laboral, ni de otra índole por accidentes, daños, pérdidas o situaciones que puedan ocurrir durante dichos desplazamientos, ya que no hacen parte del tiempo laboral ni de las obligaciones directas del empleador.

El trabajador declara que realiza dichos desplazamientos de manera voluntaria, con pleno conocimiento de los riesgos inherentes a la movilidad, y libera expresamente a la **FUNDACIÓN BIEN ESTAR** de cualquier reclamación o responsabilidad derivada de los mismos.

En constancia se firma en el municipio de _____, a los dos (02) días del mes de Febrero de 2026.

Firma del trabajador: Flor Stella Pardo Rojas
Nombre completo: Flor Stella Pardo Rojas
C.C. No.: 40.399539
Cargo: Gestora de Alimentos

Huella

SISPRO
Sistema Integral de Información de la Protección Social

RUAF
Registro Único de Afiliados

Afiliaciones de una Persona en el Sistema

INFORMACIÓN BASICA

Fecha de Corte: 2026-02-27

Número de Identificación	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	Sexo
CC 40399539	FLOR	STELLA	PARDO	ROJAS	F

AFILIACIÓN A SALUD

Fecha de Corte: 2026-02-27

Administradora	Régimen	Fecha Afiliacion	Estado de Afiliación	Tipo de Afiliado	Departamento -> Municipio
SALUD TOTAL ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD DEL REGIMEN CONTRIBUTIVO Y DEL REGIMEN SUBSIDIADO S.A.	Contributivo	01/03/2024	Activo	COTIZANTE	VILLAVICENCIO

AFILIACIÓN A PENSIONES

Fecha de Corte: 2026-02-27

Régimen	Administradora	Fecha de Afiliación	Estado de Afiliación
PENSIONES: AHORRO INDIVIDUAL	SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR SA	2014-08-02	Inactivo

AFILIACIÓN A RIESGOS LABORALES

Fecha de Corte: 2026-02-27

Administradora	Fecha de Afiliación	Estado de Afiliación	Actividad Economica	Municipio Labora
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	2022-03-23	Activa	EMPRESAS DE SERVICIOS SOCIALES SIN ALOJAMIENTO INCLUYE ACTIVIDADES SOCIALES DE ASESORAMIENTO, BIENESTAR, ALBERGUE, ORIENTACIÓN Y ACTIVIDADES SIMILARES PRESTADAS A PERSONAS Y FAMILIAS EN SUS HOGARES Y EN OTROS LUGARES. LA PRESTACIÓN DIRECTA DE BIENESTAR SOCIAL Y DE ÍNDOLE CONEXA, LAS ACTIVIDADES DE LAS GUARDERÍAS INFANTILES, ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA ADOPCIÓN, ACTIVIDADES RELATIVAS AL ALBERGUE DE VICTIMAS DE DESASTRES ETC.	Caquetá- FLORENCIA
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	2024-08-10	Activa		Meta- VILLAVICENCIO
RIESGOS PROFESIONALES COLMENA SA COMPAÑIA DE SEGUROS DE VIDA	2020-03-06	Activa	OTROS TIPOS DE EXPENDIO NCP DE ALIMENTOS PREPARADOS	Meta- VILLAVICENCIO

AFILIACIÓN A COMPENSACIÓN FAMILIAR

Fecha de Corte: 2026-02-27

Administradora CF	Fecha de Afiliación	Estado de Afiliación	Tipo de Miembro de la Población Cubierta	Tipo de Afiliado	Municipio Labora
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR CAFAM	2009-01-06	Activo	Persona a cargo		Bogotá, D.C.- BOGOTÀ
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR REGIONAL DEL META COFREM	2016-02-15	Activo	Afiliado	Trabajador afiliado dependiente	
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR REGIONAL DEL META COFREM	2018-02-01	Activo	Afiliado	Trabajador afiliado dependiente	

AFILIACIÓN A CESANTIAS

Fecha de Corte: 2026-02-27

No se han reportado afiliaciones para esta persona

PENSIONADOS

Fecha de Corte: 2026-02-27

No se han reportado pensiones para esta persona.

VINCULACIÓN A PROGRAMAS DE ASISTENCIA SOCIAL

Fecha de Corte: 2026-02-27

No se han reportado vinculaciones para esta persona.

CONFORME CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE, LAS ADMINISTRADORAS SON LAS RESPONSABLE DEL CONTENIDO Y LA CALIDAD DE LA INFORMACIÓN REPORTADA AL RUAF, CUALQUIER INCONSISTENCIA DEBE SER INFORMADA A LA ADMINISTRADORA RESPECTIVA, QUIEN DEBE RESOLVERLA.